

Mauricio Javier Campos

Los masones a la hoguera: La
corona, la sotana y el
resucitado martillo de las
brujas bajo la capa de los
Lores

Mauricio Javier Campos

Los masones a la hoguera: La corona, la sotana y el resucitado martillo de las brujas bajo la capa de los Lores. La historia completa del Gran Oriente Federal Argentino - G.´. O.´. F.´. A.´. 1ª parte



*

"La Francmasonería, institución esencialmente humana, no es ni puede ser ajena a ninguno de los problemas fundamentales que deciden el progreso de los hombres y de los pueblos, en su constante marcha al porvenir".

"Obtenido un propósito, realizado un programa, agrandado el acervo cultural con una conquista presta de inmediato oídos al clamor de nuevas exigencias, manteniéndose así en la vanguardia de todas las reivindicaciones sociales".

Declaración de Principios, G.´. O.´. F.´. A.´.

*

Palabras previas

Estos textos, notas y apuntes pertenecen a la serie *Documentos para el revisionismo histórico crítico de la Masonería Argentina de la primera mitad del siglo XX, 1902-1957*. Este período abarca la etapa más convulsionada de la historia masónica nacional, con numerosas crisis y rupturas.

Luego de un período de gestación, en el transcurso del siglo XIX, y a partir del nacimiento del primer Gran Oriente y Supremo Consejo en el período 1857-1858 (no exento de problemas tampoco), el quehacer masónico gozó de notable influencia social, contando entre sus filas con personajes de relevancia y obteniendo notables triunfos en diversas áreas, como la secularización de los cementerios, la creación de los Registros Civiles, la ley de educación laica, obligatoria y gratuita y, a principios del siglo XX, con la casi aprobación de la ley de divorcio que patrocinaban los masones en su conjunto. Integraron los primeros partidos políticos y hasta llegaron a suplirlos en el interior de las provincias donde estos no existían. El sillón presidencial tampoco le fue esquivo a la Orden, y sus miembros lo ocuparon en forma muy asidua, en sus primeros 80 años de historia.

Un proceso de gestación, una etapa de apogeo en la segunda mitad del siglo XIX; luego una aparente declinación -o un accionar masónico opacado por las sucesivas pugnas por el poder y los conflictos ideológicos internos-, que culminó con el nacimiento del Gran Oriente Federal Argentino - G.O.F.A., en 1935, y la incorporación a sus filas de la mayoría de los destacados intelectuales masones de la Segunda República Española en el exilio. El G.O.F.A., en palabras de la Gran Logia Unida de Inglaterra, llegó a ser junto al Gran Oriente de Francia, la Obediencia adogmática y liberal más importante del mundo, y, sin duda, de Latinoamérica, en el período en que extendió sus actividades y hasta que desapareció, en 1957.

Otro punto culminante y que no puedo dejar de mencionar, se alcanzó con la creación, en 1916, de la Federación Argentina de la Masonería Mixta El Derecho Humano de Francia. Prueba de ello lo constituye la publicación de su Constitución y Reglamentos en 1917. Un documento, cuya edición original tuvo la fortuna de recuperar, que revela la evolución de los valores humanos, laicos, de igualdad de género y progresismo social que la sustentan y que aún cuentan con plena vigencia, plasmados en los principios de esta Orden que fue la primera en instaurar la mixticidad en sus Logias.

Finalmente, el ocaso. A partir de la segunda mitad del siglo XX, el imperio contraataca y la Gran Logia Unida de Inglaterra destruye los avances obtenidos en la Conferencia de Montevideo de 1947, un acuerdo de 51 Potencias Latinoamericanas para conformar un bloque continental, pero que no convenía a los intereses ingleses. Le quita el reconocimiento a la Gran Logia del Uruguay, coacciona a la Gran Logia de Chile y socava al G.O.F.A. La Gran Logia inglesa remodela el panorama a su voluntad y al celebrarse la segunda conferencia, a principios de 1950, el G.O.F.A. ya queda excluido y, a la muerte de Fabián Onsari, el líder que extendió su influencia por más de dos décadas en la Gran Logia de la Masonería Argentina del R.E.A.A., quedan las puertas abiertas para la fusión de las dos Obediencias, de la cual nacerá, en 1957, la actual Gran Logia de la Argentina de Libres y Aceptados Masones, que sigue los parámetros de regularidad impuestos por la G.L.U.I.

Una última etapa abarca desde 1957 hasta la actualidad y se caracteriza mayormente por la quietud, el anquilosamiento y un deísmo acentuado. Lejos habían quedado, por décadas, aquellos tiempos de principios de siglo en que los masones escribían panfletos y series del tipo folletín con títulos como *Los crímenes de Dios*, aunque en la última docena de años el panorama se renueva.



Los masones a la hoguera: La corona, la sotana y el resucitado martillo de las brujas (1) bajo la capa de los Lores. La historia completa del Gran Oriente Federal Argentino - G.´. O.´. F.´. A.´. 1ª parte

Reconozco que mi obra de los últimos veinte años es extensa, dispersa y complicada de seguir y aún más, de explicar en su totalidad. Aparte de haber padecido los avatares de diversas circunstancias, estos libros, opúsculos, artículos, conferencias, entrevistas y documentales para TV, han sido editados en distintos soportes -papel, CD, DVD y diversos formatos digitales- lo que complica más todavía la mirada de conjunto. Algunos de mis mejores aportes y polémicas han quedado extraviados en los vericuetos de las redes sociales. Aún así he logrado compilar y publicar una buena parte del material, y la construcción de mi archivo histórico, documental y bibliográfico ha seguido creciendo, pese a los contratiempos.

Sirvan de excusa estas pocas palabras para justificar mi respuesta, quizás evasiva, a las reiteradas preguntas que me hacen. Voy a responder con un extracto del prólogo a los volúmenes titulados *Los masones*:

Imposible evaluar mi aporte en esta etapa, aunque encuentro su justificación releendo los *Testimonios* de Victoria Ocampo, cuando analiza la primera autobiografía de Graham Greene, *A sort of life* (luego vendría el exquisito volumen *Vías de Escape*): "Al comienzo de *A sort of life*, da Graham Greene las razones por las cuales ha reunido esos recortes de vida pasada: *Por los mismos motivos que han hecho de mí un novelista: **Por un deseo de ordenar el caos de la experiencia, por un hambre de curiosidad.*** Ordenar el caos de la experiencia... ¿Es que al hacerlo no está ordenando también el caos ajeno? ¿Por lo menos el de los que pertenecen a su familia, por las afinidades? La persona que se ocupaba, en mi casa, de Graham, de acomodar su cuarto, de guardar su ropa planchada en el armario, me decía: Cómo es de prolijo este señor, ¿se da cuenta? Sí. Me doy cuenta. Desea ordenar el caos".

Sin más preámbulos ni exceso de explicaciones, abordo los documentos del G.´. O.´. F.´. A.´., como ya he hecho tantas veces. Empiezo citando un prólogo editado en la revista *Verbum*, que constituye el principio del fin del G.O.F.A. y que refleja las maniobras de la G.L.U.I. para destruir la autonomía y soberanía de las Obediencias sudamericanas. Luego daré a conocer la

totalidad del llamado **LIBRO BLANCO** donde quedan plasmados en un informe detallado y completo el origen del G.O.F.A., su prolífica trayectoria y la relación que la ligó al resto de las Potencias americanas y mundiales, colocándola en un lugar de privilegio en la historia de la Orden, y no solo por la obra plasmada, sus principios y valores, sino por la calidad superlativa de los miembros que la componían. Como si esto fuera poco, sus filas se vieron nutridas por los más notables intelectuales españoles en el exilio durante la dictadura franquista. Numerosas circunstancias han conspirado para que el G.O.F.A. cayera en el olvido, aunque hoy resulta insoslayable ubicarlo entre las principales potencias liberales de la primera mitad del siglo XX.

*

Un prólogo para el conflicto. La Gran Logia de Chile rompe lazos fraternales (2)

"La Gran Logia de Chile, el 23 de junio de este año -1951-, comunicó al G.´. O.´. F.´. A.´. su resolución de suspender las relaciones fraternales que venían manteniendo. El G.O.F.A., afanoso de evitar que se consumase tan infausto suceso, se dirigió el 6 de agosto a la Gran Logia de Chile, haciendo un fraternal llamamiento a la reflexión y la concordia. Todo inútil y estéril; la desdichada resolución se consumó.

Causa tanta pena como sorpresa, el modo arbitrario que hubo de desplegar la Gran Logia de Chile para suspender sus relaciones con el G.O.F.A.

No queremos pronunciar palabras irreparables ni hacer escándalo y escarnio a cuenta de conductas que lamentamos mucho, pero que otros son los llamados a calificar. El hecho es grave en sí, por el modo como se produjo y por las formas que revistió; pero lo es en máximo grado, por el momento en que ocurre y por las inevitables repercusiones que tendrá.

Las autoridades de la Gran Logia de Chile rehuyen discutir las razones que nosotros les brindamos en demostración de la injusticia y contrasentido que encierra su proceder.

A los diez años de una vida fraternal, de continuadas relaciones de recíproca y cordial estimación, que además en su origen se produjeron por haber sido la Gran Logia de Chile la primera en reconocer al G.O.F.A., suspende ella *ad irate* las relaciones con nosotros. Y, tremendo sarcasmo, "*en defensa del universalismo francmasónico*".

Por el **LIBRO BLANCO** que hemos publicado, haciéndolo llegar a manos de todas las Potencias, con documentos irrecusables, por su carácter oficial, se

comprueba que nosotros hemos contestado y destruido las alegaciones en que pretendió apoyar su determinación la Gran Logia de Chile.

La simple lectura del **Libro Blanco** brinda las pruebas, en todo irrefutables, de que aquella Potencia invoca motivos inexistentes para cohonestar su proceder al no confesar las verdaderas y exclusivas causas de su insólita resolución. La verdad puede ser cohibida y hasta deformada; pero no se la puede enterrar ni aún hacerla enmudecer.

Nos limitamos tan solo a señalar circunstancias acerca de las cuales todas las Obediencias que integran la Confederación Masónica Interamericana merecen por parte de la Gran Logia de Chile, la más franca, clara y leal explicación. El 6 de septiembre de 1950, y precisamente por haber cumplido los acuerdos de la Primera Conferencia de Montevideo, la Gran Logia Unida de Inglaterra, deja sin efecto su reconocimiento a la Gran Logia de la Masonería del Uruguay. No conocemos de manera oficial cuáles han sido las solicitudes o requerimientos de la Obediencia británica a la chilena; pero lo que resulta indudable es que tales presentaciones han existido como lo evidencian el Mensaje Anual del Gran Maestro chileno, leído en la Tenida Ordinaria de la Gran Logia de Chile del 12 de mayo de 1951 y el informe acerca de su viaje a Londres, que dió la Revista Masónica de Chile, en su número de marzo-abril de 1951. ¿Las consecuencias? La G.´. L.´. del Uruguay, por no tolerar una limitación de sus atributos soberanos ni una mengua en su autoridad, afrontó el peligro y no se sometió. La G.´. L.´. U.´. de Inglaterra rompió relaciones con la G.´. L.´. del Uruguay. La Gran Logia de Chile conserva sus relaciones con la Gran Logia Unida de Inglaterra.

Pero aunque se traiga y se lleve lo de la creencia en Dios, la Biblia y demás alegaciones, el *quid* de lo sucedido está en algo que para nosotros tiene mucha más importancia. La razón esencial radica en que por este camino se cortan de cuajo, en su raíz, los acuerdos de la Primera Conferencia Interamericana de la Francmasonería Simbólica, que fue el primer destello luminoso de lo que es en su espíritu el sentimiento de la Institución en este Continente.

En aquella histórica reunión, donde la Gran Logia de Chile, como la Gran Logia del Uruguay, participaron intensa, decisivamente, se echaron los cimientos de una nueva concepción de la actividad masónica, tal como se va delineando, cada vez con más intenso vigor, en el mundo Hispano-Americano, concepción inspirada en universalismo activo, que hoy como nunca es indispensable a la Institución, si la Orden ha de responder a las necesidades ecuménicas, de un mundo desorientado y víctima de un pragmatismo materialista y degradante.

La G.´. L.´. U.´. de Inglaterra -en los días que se acentúa el ocaso de la hegemonía imperialista de aquella gran nación, que habiendo cumplido sus grandes destinos históricos ve menguar sus prestigios seculares- intenta resucitar un tradicionalismo formulista momificado, para urdir un imperialismo ético, que si llegara a consolidarse sería hoy la negación radical de la doctrina francmasónica cuya pureza dice defender la G.´. L.´. Unida de Inglaterra.

Antes de hacer punto final queremos expresar nuestra esperanza de que estas adversidades se atenuarán y los daños en parte no llegarán a florecer. Queremos además asegurar a los HH.´. chilenos que guardaremos siempre para ellos los más acendrados sentimientos de fraternidad".

*

LIBRO BLANCO del Gran Oriente Federal Argentino. Suspensión de Relaciones Fraternalas por la Gran Logia de Chile (3)

I

Palabras liminares

"Para todos aquellos que tenemos una profunda fe en la Orden Francmasónica como admirable instrumento de perfección individual y de acción social, renovadora y progresista, nos angustia en la lectura de su historia de todos los tiempos, una contradicción dramática. Muchos de sus grandes objetivos se han visto frustrados por discusiones y luchas internas sobre dogmática doctrinal y pureza reglamentaria y por la intransigencia en formalidades y detalles que quiebran la unidad y hacen imposible la universalidad. Así la intolerancia de adentro se une a los seculares enemigos de fuera.

Después de tres lustros de vida independiente y soberana y a una década de ininterrumpidas relaciones fraternalas con el Gran Oriente Federal Argentino, la Gran Logia de Chile resuelve suspender con él sus relaciones y comunica su decisión a todas las Obediencias de su amistad. Si en el orden individual cabe a cada cual, conforme a dictados íntimos, elegir sus amigos y relaciones, en el orden masónico internacional, la fraternidad es un deber que nos imponen los principios fundamentales de la Orden.

*El Gran Consejo Federal del Gran Oriente Federal Argentino ha dispuesto la publicación de este **Libro Blanco**, con todos los antecedentes y circunstancias del infortunado episodio, para que todas las Obediencias y los hermanos conozcan la verdad de lo acaecido. Confiamos tranquila y serenamente en el juicio de los hombres que tienen un claro sentido de sus deberes masónicos.*

La tendencia activista de la masonería, en la que estamos enrolados, pasa por una dura prueba. Así se explica que la intolerante Gran Logia Unida de Inglaterra, sostenga

hoy: *"En la masonería Pura y Originaria no se admite la más mínima tolerancia en las creencias con relación al Ser Supremo, Dios, ni se admite que nadie tenga poder de hacer o introducir tal tolerancia". "El Gran Oriente de Francia no es más Potencia Masónica desde 1878 y continúa así hasta hoy día..." "Solamente el Gran Oriente de Francia, en Europa; El Gran Oriente Federal Argentino, la Gran Logia del Uruguay y, posiblemente, otras Grandes Logias en otras partes de América Latina han adoptado modificaciones a este Código Masónico". Y en cuanto a la Gran Logia de Chile suscribimos las palabras que firmara el IL. ' H. ' Hermógenes del Canto Aguirre -que transcribimos en el capítulo IV de este Libro Blanco- (y) seguiremos manteniendo con los hermanos chilenos las relaciones más fraternales y sinceras, aún cuando esto se transformara en un sentimiento unilateral. "Porque la acepción que damos al concepto de Fraternidad y el sentido con que usamos el vocablo de hermano, es para nosotros de tal amplitud y desinterés que no sería justo -por el hecho de dispensarlo tan sin limitaciones- exigir una reciprocidad tan egoísta"*

II

Creación del Gran Oriente Federal Argentino. Su declaración de principios. Su trayectoria.

"El 25 de junio de 1935 nació el hoy Gran Oriente Federal Argentino, integrado exclusivamente por Logias y hermanos que hasta entonces habían pertenecido a la Gran Logia de la Masonería Argentina. Los impulsaba el fin de vivir y practicar los principios masónicos, proyectando el ideal iniciático en la vida profana.

Orientados en los cauces de la Masonería activa, en contraposición a la mística, en un folleto difundido más tarde, decíamos: "La Masonería puede y debe significar una excelencia social; pero jamás una aristocracia rancia, cerrada e incomprensiva". "Tenemos todos los caminos abiertos para todos los pactos, noblemente inspirados en ideales de fraternidad, de justicia, de mejoramiento; y hemos de entendernos siempre con quienes tengan nuestras mismas inspiraciones de superación, por encima de las fronteras geográficas y respetando las modalidades jurisdiccionales de cada uno de ellos".

Decía y dice nuestra *Declaración de Principios*: (4)

"La Francmasonería, institución esencialmente humana, no es ni puede ser ajena a ninguno de los problemas fundamentales que deciden el progreso de los hombres y de los pueblos, en su constante marcha al porvenir.

Vive en el seno de las sociedades su vida activa, trabajando sin descanso para el logro de sus fines que se traducen en una más armónica estructuración de la vida sobre bases de amor y de justicia social.

Viene actuando, para ello, desde el fondo de los tiempos, como el tenso resorte que acelera la evolución, teniendo en cada etapa de la historia una finalidad determinada de acuerdo con

las necesidades y aspiraciones del ambiente.

Absolutamente adogmática, representa y encarna las fuerzas dinámicas, frente a las tendencias estáticas.

No tiene por objeto conservar. Sabe que la inmutabilidad no es la ley de la vida social.

Obtenido un propósito, realizado un programa, agrandado el acervo cultural con una conquista presta de inmediato oídos al clamor de nuevas exigencias, manteniéndose así en la vanguardia de todas las reivindicaciones sociales.

Flecha de un anhelo proyectado al porvenir, sus esfuerzos del pasado son los progresos que gozamos en el presente; procura por todos los medios lícitos a su alcance, dignificar al hombre capacitándolo, por un desarrollo superior de conciencia, para el mejor y más amplio uso de sus derechos y libertades.

Ni partido político, ni credo religioso, tiene para todos el más total respeto en cuanto representan ideologías y traducen afanes y aspiraciones colectivas; pero condena la intolerancia, abomina el fanatismo y declara el repudio por los regímenes de fuerza y violencia como contrarios a la razón y denigrantes para la especie.

Reconoce en la fraternidad la condición primordial del género humano; es substantivamente pacifista, considera a la guerra como un crimen horrendo y se esfuerza con todo su poder para suprimirla como a una de las más lamentables calamidades que afligen a los pueblos.

Recomienda a sus adeptos la propaganda con el ejemplo, la palabra y el escrito, con la reserva de que guarden los secretos establecidos y les enseña que son sus deberes fundamentales: ilustrarse, ayudarse, protegerse entre sí y defender al hermano ante la injusticia, aún con el peligro de la propia vida.

Considera el trabajo como un deber esencial del hombre, y como tal le dignifica y le honra, sin establecer distingos ni categorías; pero considera también el descanso como un derecho, y se esfuerza porque la vejez, la invalidez, la infancia y la maternidad, gocen los beneficios del amparo colectivo a que son acreedores.

La Francmasonería posee signos y emblemas cuya alta significación simbólica no puede ser revelada sino por la iniciación. Estos signos y emblemas presiden en formas determinadas los trabajos de los masones y les permiten reconocerse y ayudarse en toda la superficie de la tierra.

En el seno de las reuniones masónicas todos los miembros de la Institución están colocados en el mismo nivel de igualdad, no existiendo entre ellos otra distinción que las que establecen las jerarquías de la Orden".

"El respeto a los principios monitores de la Orden, la labor continuada durante 15 años, la estructura e ideales del Gran Oriente Federal Argentino, persuadieron de su pureza masónica, y el imperio superior del derecho y la justicia se impuso por propia gravitación en los hechos: así como su legitimidad y regularidad, posesión de estado como Potencia que tiene en la comunidad masónica universal.

Al crear esta Obediencia retornamos a la auténtica tradición de libertad de la Masonería Argentina, aspirando a ser continuadores de las nobles gestas lautarinas, del histórico Gran Oriente Argentino y Supremo Consejo, de logias como *Unión del Plata* y *Confraternidad Argentina*, de obras como la tenida histórica de la conciliación nacional del 21 de julio de 1860, de la actuación de IL.´. HH.´. como José Roque Pérez y Miguel Valencia, D. F. Sarmiento y L. N. Alem, J. J. de Urquiza y José Hernández, Agustín Alvarez y Joaquín V. González, del ejemplo cercano de actuación masónica definida en el primer decenio de este siglo.

En el orden de nuestras realizaciones internas el camino está jalonado con nuestra Constitución; Reglamentos Generales; edición de rituales para los tres grados del simbolismo; el trabajo de los talleres; las tenidas de conjunto, de iniciación, de trabajos conmemorativos, de instrucción; las tenidas de adopción de lowetones, de reconocimiento conyugal y honras fúnebres; las relaciones interpotenciales, los folletos de interés masónico; las nuevas logias incorporadas a nuestra columna federal; los mensajes orientadores de nuestras Grandes Maestrías; la Ayuda Fraternal; las Grandes Asambleas Nacionales; nuestra revista masónica *Verbum*; los trabajos de nuestros hermanos, desde el nombre simbólico hasta los de estudio e investigación; la Biblioteca Masónica; nuestras ceremonias iniciáticas y de exaltación; nuestra solidaridad masónica, moral y material, que no reconoce fronteras ni más límites que nuestras posibilidades.

Los efectos en el campo profano de los iniciados en nuestra Obediencia no se hicieron esperar. Así se llevaron a cabo concursos literarios, declaraciones públicas, editaron libros, folletos, revistas y periódicos, crearon oficinas de informaciones al servicio de la democracia, del laicismo, del liberalismo nacional e internacional, crearon bibliotecas para la cultura e instrucción en la defensa de los derechos humanos, editaron un almanaque civil desde hace un lustro, y así, pese a dificultades del clima ambiente, se proyectó hacia la vida profana los principios de la Orden en su constante aspiración para suavizar asperezas y aproximarse en la medida de lo posible hacia la perfección humana impulsados por un ansia de enseñar a ser hombres libres en una convivencia más tolerante.

Fue constante preocupación nuestra enseñanza laica y humanista en los establecimientos educacionales del Estado. Así una de nuestras Asambleas Nacionales hizo efectivo el acuerdo adoptado en la Primera Conferencia Interamericana de la Francmasonería Simbólica propiciando la convocatoria de un Congreso Internacional del Laicismo; logramos para ello la adhesión de las Grandes Logias de Chile y Uruguay.

El Primer Congreso Internacional del Laicismo se reunió en Montevideo en abril de 1951, con múltiples adhesiones, en el paraninfo de la Universidad. Sus delegados fueron recibidos por el Presidente de la República. Constituyóse la "*Acción Laica de América Latina*" para realizar y difundir las siguientes resoluciones: Afirmación del contenido renovador de la democracia contrario a las imposiciones y dogmatizaciones; organización no sectaria de la sociedad, el Estado y la enseñanza respecto a la persona humana como supremo postulado de moral universal. Se declaró que como medida efectiva de acción laicista es necesario que las instituciones y hombres democráticos breguen por la reafirmación del laicismo; eliminación en los Estados de todo dogmatismo; hacer efectiva la libertad política, la de conciencia y la liberación del temor y la necesidad que aseguren a los individuos y a los pueblos el goce de la declaración universal de derechos formulados por la U.N.; la unión de las instituciones para la liberación integral del hombre; protección integral del niño y el reconocimiento de su derecho a una educación sin dogmatismo; plena accesibilidad a todos los medios de expresión; divulgación de las finalidades del laicismo en las instituciones; realización de libre examen de dogmas políticos o religiosos. Y se recomienda a los intelectuales demócratas que se unan a la acción del laicismo, colaborando con el caudal de su capacidad y de su inteligencia.

En la Primera Conferencia Interamericana de la Francmasonería Simbólica, reunida en Montevideo en abril de 1947, el Gran Oriente Federal Argentino dió muestras de honda preocupación y dinamismo.

Ya en octubre de 1940, la XI Gran Asamblea Nacional concretando los anhelos contenidos en el Mensaje del Gran Maestro comisionó al Gran Consejo Federal para que iniciara gestiones pertinentes ante las Potencias Masónicas vecinas. El 9 y 16 de mayo de 1943, en la sede de la Gran Logia de la Masonería del Uruguay en reunión a la que asistió nuestro Vicepresidente del Gran Consejo Federal se planteó la realización de un congreso panamericano. Declinamos suscribir la invitación y mensaje -dada la actitud de la Gran Logia de la Masonería Argentina- en aras del éxito de la proyectada conferencia.

En nuestras Logias se estudiaron, prepararon y luego se enviaron a la Comisión Organizadora ponencias para los temas: Principios generales para la

estructuración de la Francmasonería Universal; Fundamentos para un Derecho masónico internacional; Uniformación de la enseñanza simbólica; Organización Nacional e Internacional de la acción masónica; Labor a desarrollar por la Francmasonería en la post-guerra; Confederación Masónica Interamericana. Presidimos algunas de sus comisiones y entendemos haber prestado una eficaz colaboración".

III

El cisma argentino

"El 29 de agosto de 1939, el IL.º H.º Miguel Servera, Gran Maestro del G.º O.º F.º A.º, entregó al I.º H.º Hermógenes del Canto, Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, un informe que reproducimos a continuación:

Los motivos del cisma. Panorama general.

Nos ha de ser permitido, Ilustre Hermano, antes de entrar de lleno en el motivo de esta exposición detenernos en una breve reseña de nuestro panorama tan fundamentalmente distinto del vuestro. Resultaría difícil concebir los acontecimientos que os hemos de puntualizar sin el conocimiento previo del medio en que se desarrollaron y la profunda raigambre que ellos tienen en nuestro pasado masónico. A los días de esplendor que tuvo el Gran Oriente Argentino a fines del siglo pasado y principios del presente bajo la dirección de hermanos eminentes por su saber y su influencia en la vida nacional siguen largos períodos de divisiones, de luchas, de inactividad real, frente a un enemigo organizado. Los Orientes se multiplican y se suceden y así coexisten con el Gran Oriente Argentino el del Rito Azul, el Confederado, el Nacional, para citar solo los más importantes; las denominaciones más diversas para encubrir propósitos no siempre confesables. Núcleos carentes de orientación central, creados por hermanos despechados y deseosos de figuración o de lucro, tuvieron vida lánguida y efímera, contribuyendo solamente en forma eficaz al descrédito de nuestra institución. Frente a esas luchas internas que minaban la Masonería Nacional y ante la ausencia de una autoridad rodeada de la seriedad y los prestigios que la hicieran indiscutible, los hermanos extranjeros prefirieron seguir auspiciados por sus respectivos Orientes de origen, y así arraigó, entre nosotros, el Gran Oriente Español, que llegó a tener un número crecido de Logias formadas en su mayoría por hermanos argentinos. A partir del año 1926, se agita con insistencia la idea de fusionar las fuerzas masónicas como único medio de devolver a la Institución el prestigio perdido y dar eficacia y unidad a sus trabajos. A un fracasado intento de un grupo de hermanos del Gran Oriente Español siguieron otros que al fin lograron un éxito parcial. Existían en aquel entonces en el país cinco grupos principales: 1) la Gran Logia de la Masonería Argentina, con sede en la calle Cangallo 1242; 2) la Gran Logia Nacional,

domiciliada en la calle Bartolomé Mitre; 3) la Gran Logia Filial Hispano-Argentina, dependiente del Gran Oriente Español, con sede en la calle Alsina 2028; 4) la Gran Logia Provincial de Santa Fe, con sede en la ciudad de Rosario; 5) las Logias inglesas, agrupadas en una Logia de Distrito dependiente de la Gran Logia de Inglaterra, con sede en la calle Sarmiento 1442 (Príncipe Jorge Hall).

En total, unas cien Logias con unos cuatro mil hermanos. Existían, además, y existen actualmente aún, una Logia Francesa que depende del Gran Oriente de Francia, dos italianas auspiciadas por el Gran Oriente de Italia en exilio en París, y algunas Logias independientes".

La fusión

"Se fusionaron, primero, en virtud de un pacto, la Gran Logia Nacional con la Gran Logia de la Masonería Argentina, y poco después, cumpliendo acuerdos tomados en un Convento Internacional, el Gran Oriente Español invitó a los talleres de su dependencia a sumarse a las fuerzas masónicas argentinas.

No costó trabajo alguno inducir a estos talleres a prestigiar aquellos acuerdos. La mayoría de sus componentes eran argentinos, que hartos de luchas y disensiones, se habían amparado en las Logias españolas para poder realizar armónicamente sus ideales masónicos. Anhelaban vivamente la fusión y se prestaron a ella de buen grado. Quedaron así refundidas en la Gran Logia de la Masonería Argentina (Cangallo), la Gran Logia Nacional y la Gran Logia Filial Hispano-Argentina, continuando las Logias inglesas bajo los auspicios de la Gran Logia de Inglaterra, e independiente de toda Obediencia la Gran Logia Provincial de Santa Fe. Invocaron aquellas un pacto celebrado hace ochenta años, en virtud del cual se autorizaba su dependencia directa de la Gran Logia Madre y no se avinieron siquiera a discutir la posibilidad de fusión. No se sumaron tampoco las Logias italianas ni la francesa que, también, funcionaban autorizadas por pactos con sus Orientes respectivos. No del todo satisfactorio el resultado, pero computable. La masonería argentina ganaba cohesión sumando unas decenas de Logias y un millar de hermanos a sus filas bien raleadas. A poco de trabajar en común se diseñaban en el seno de las reuniones trimestrales de la Gran Logia dos tendencias que respondían a conceptos distintos de la función masónica. Los elementos procedentes del Gran Oriente Español traían una rígida disciplina e ideales definidos. Habían aprendido en sus talleres que la masonería si ha de subsistir, deberá tener, además de los principios y finalidades fundamentales comunes a todos los Orientes que le dan universalidad, un programa de acción adaptado a las necesidades y el medio del país en que actúa. Frente a la realidad masónica mundial que divide a la Orden en dos corrientes un poco arbitrariamente llamadas sajona y latina, entendían aquellos hermanos que la

tradicción masónica argentina, su formación racial y sus problemas, colocaban a sus Logias en una situación que no dejaba lugar a dudas, dentro de la modalidad latina. Se encontraron con sorpresa con que el organismo al que habían ingresado, aferrado a la letra de Grandes y Antiguas Constituciones, Institutas y Landmarks, mataba toda iniciativa que tuviera una finalidad de labor externa, limitando su acción de manera rígida a la práctica de la filantropía, y sus finalidades, a la elevación moral de los hombres, al culto del bien, y de la virtud, al mejoramiento de la humanidad, todas igualmente elevadas y generosas, pero de una vaguedad y amplitud tal que podría suscribir, sin temor de excomunión, la congregación de San Luis Gonzaga. Nada específicamente masónico como no fuera la fidelidad a un ceremonial y ritualismo en todo caso respetable como medio, pero nunca como finalidad. Nada quedaba de aquella magnífica tradición masónica argentina, que a principios de siglo orientó y dirigió el movimiento liberal del país, organizando un Congreso Internacional de Libre Pensamiento, patrocinando una célebre campaña Pro-Ley de Divorcio, unificando su acción con la de los Orientes del Uruguay y del Brasil para contener los avances del clericalismo y llevando, en fin, la buena nueva liberal a todos los confines del país. Inútiles todos los intentos para retomar el camino; ello era hacer política, decían quienes tenían a su cargo el timón de la Orden y la política está prohibida por los Landmarks.

Se presenta en una de las reuniones de la Gran Logia, en 1933, un proyecto de resolución declarando incompatible la condición de masón con la de fascista. Puntualizamos que ya es revelador en sí el hecho de que tal resolución fuese necesaria diez u once años después que el fascismo italiano había destruído nuestra Orden en Italia y con ella todo vestigio de libertad y régimen democrático. Aquel proyecto de resolución fue discutido durante más de tres horas, y al final hubo que transar con una redacción que si bien es cierto venía a decir lo mismo, lo decía de manera menos clara: se había eliminado la palabra fascismo. Tal era el clima que estábamos viviendo. El Gran Maestro Onsari se casa por lo católico; asiste a la bendición de una campana de la iglesia de un pueblo de la provincia de Buenos Aires; diputado provincial, vota subsidios a las congregaciones religiosas y a las observaciones y protestas que estos hechos originan, responde con disculpas de orden familiar y político que nada justifican y que, en verdad, solo evidencian su incomprensión de los deberes que impone la alta jerarquía de su cargo. El hermano Carrasco, sucesor del hermano Onsari en la Gran Maestría (en junio último Onsari ha sucedido, a su vez, a Carrasco) ha tenido el escudo del Congreso Eucarístico en el balcón de su casa de la calle Victoria durante muchos meses. No son católicos ni el uno ni el otro; ambos obraron por compromisos de orden familiar o político. ¿Pero es que puede la primera autoridad masónica desconocer los deberes de ética masónica que lo obligan a actuar de manera distinta? Creemos en la buena fe de ambos. Su concepto del deber masónico no los obligaba a otra cosa. Se había impreso a la masonería argentina la

modalidad sajona, contemplativa y de sociedad de beneficencia, y de acuerdo con esa modalidad nadie podía criticar aquellos actos. El conflicto ideológico latente se agrava por la prohibición de realizar una tenida blanca -en la que voces de prestigio nacional condenarían el espectáculo bochornoso del Congeso Eucarístico que soportaba Buenos Aires por aquellos días-, la suspensión de la Logia que la había patrocinado y el pedido a la Gran Logia de su expulsión. Los incidentes se suceden y multiplican por los actos de un Ejecutivo desorbitado que en un momento de ofuscación, llega a clausurar las sesiones de la Gran Logia, olvidando que aquella cuando está en funciones resume todos los poderes. La obstrucción, la diatriba, los medios más censurables se pusieron en juego hasta que la vida en común se hizo imposible y prevaleció entre el núcleo que formó más tarde el Gran Oriente Federal Argentino la necesidad de unirse estrechamente para tratar de salvar en el país lo que se pudiera de los elementos que representando la legítima tradición masónica argentina estaban amenazados de desaliento y llenos de amargura ante la esterilidad de un esfuerzo sin realizaciones".

La escisión

"El 25 de junio de 1935 y después de un último intento para persuadir al Gran Maestro Onsari de la conveniencia de su renuncia para dar paso a una nueva orientación, intento que no tuvo éxito, y perdida toda esperanza de ganar una mayoría en la Gran Logia, ya que el sistema de su representación indirecta permitía al Gran Maestro designar delegados a sus amigos, se resuelve abandonar la lucha dentro de *Cangallo* y en una reunión posterior queda constituida la Gran Logia Federal Argentina, hoy Gran Oriente Federal Argentino. Lo integran dieciséis Logias, entre las cuales las había de *Cangallo*, de la que fue Gran Logia Nacional y de la extinguida Gran Logia Filial Hispano-Argentina. Interesa subrayar este hecho porque alguna vez se ha querido empequeñecer nuestro movimiento negándole carácter nacional. La Constitución que nos hemos dado estructura nuestra organización en forma tal que hace imposibles los abusos que combatimos en *Cangallo* y establece el sistema federal como más adecuado a un país tan extenso y de tan variada formación como el nuestro".

Nuestra acción

"La declaración de Principios que se ha transcrito marca nuestra orientación; el folleto *Acción Masónica Argentina* da cuenta de la labor desarrollada hasta mediados de 1938; las bases de la *Asociación Liberal Adelante* estructura nuestro órgano de penetración en el campo profano y las declaraciones públicas condenando las persecuciones, y otra de la VIII Asamblea Nacional que transcribimos, reafirman nuestros ideales y propósitos:

El Gran Oriente Federal Argentino, consecuente con la Declaración de Principios que informa su razón de ser, por la cual ha definido a la Francmasonería como una institución esencialmente humana que no es ni puede ser ajena a ninguno de los problemas fundamentales que deciden el progreso de los hombres y de los pueblos en su constante marcha al porvenir, que reconoce en la fraternidad la condición primordial del género humano y que condena la intolerancia, abomina el fanatismo y declara su repudio a los regímenes totalitarios como contrarios a la razón y denigrantes para la especie; DECLARA:

Que une su voz al clamor con que la conciencia de la humanidad ha exteriorizado los sentimientos de horror que le inspiran las persecuciones raciales desencadenadas en los países totalitarios. Que rechaza la infamia con que la crueldad brutal de las medidas que se pretende legitimizar, mancillan la civilización contemporánea. Y que más empeñada que nunca en la defensa de sus ideales superiores de Libertad, Igualdad y Justicia, ha de propender por todos los medios a su alcance a movilizar las grandes fuerzas morales de la sociedad a fin de lograr con el triunfo de sus principios la extirpación de tan espantables calamidades.

Dado en la sede del Gran Oriente Federal Argentino, a los dieciocho días del mes de noviembre de 1938.

La VIII Asamblea Nacional del Gran Oriente Federal Argentino, reunida en la ciudad de Mar del Plata, CONSIDERANDO:

Que es un deber indeclinable de todas las fuerzas morales que aspiran al rectorado de las conciencias, contribuir a disipar el ambiente de angustiosa incertidumbre que caracteriza a estas horas;

Que se debe combatir la insinceridad fijando de modo intergiversable las posiciones respectivas en forma de evitar el confucionismo originado por la disparidad entre el propósito declarado y la acción realizada;

Que, no obstante su carácter de organización en sociedad secreta y sin que afecte a él, la Masonería se ha reservado siempre el derecho de reafirmar, en ocasiones solemnes por su gravedad, sus principios básicos;

Que no existe ningún impedimento ni daño, y es en cambio de beneficiosas consecuencias la pública ratificación de su fe en los ideales que la orientan;

Declara:

1° Que el Gran Oriente Federal Argentino encarna la tradición liberal argentina, en el esfuerzo ininterrumpido de las generaciones para afianzar las instituciones democráticas de la República.

2° Que por todos los medios a su alcance, propende a robustecer la conciencia laica de la nacionalidad, para que, ajena a dogmatismos y sectarismos, siga impulsando el progreso colectivo. No reconoce en la investigación científica ninguna autoridad superior a la razón humana y exige de sus afiliados no aceptar dogmas o creencias que aquella no pueda comprobar o explicar.

3° Que ha luchado, lucha y seguirá luchando por el engrandecimiento del país, a cuyo servicio pone, disciplinados y conscientes, sus elementos, nutridos en generosos ideales en concordancia con el preámbulo de nuestra Carta Fundamental.

4° Que aspira, por la evolución y el esfuerzo organizado de la sociedad al perfeccionamiento cada vez mayor de las instituciones sociales, transformándolas en las que satisfagan, dentro de un régimen de libertad, justos anhelos de mejoramiento social y tiendan a una mejor distribución de los bienes de la tierra.

5° Que sin ser un partido político, mira con simpatía y secunda con decidido entusiasmo, toda acción pública cuyas finalidades coincidan con nuestros postulados de respeto a la personalidad humana y de amparo a las libertades fundamentales que informan la razón de ser del sistema democrático e impulsan armoniosamente el desenvolvimiento progresivo de los pueblos.

6° Que repugna la violencia y condena los regímenes antidemocráticos, abominando los sistemas que generan la discordia y el odio, preconizan las persecuciones raciales, hacen autos de fe con las bibliotecas, menosprecian el derecho, desconocen el valor de los pactos y atentan -prevalidos en la razón de ser más fuertes- contra la soberanía e independencia de los débiles.

7° Que denuncia como un peligro toda tentativa de infiltración de ideologías ajenas al espíritu de nuestra nacionalidad y está dispuesta a iniciar o secundar toda acción que tienda a evitar la formación en Argentina, de minorías raciales, de partidos políticos extranjeros o de reivindicaciones territoriales. Dado en Mar del Plata, en la sede de la VIII Asamblea Nacional.

Firmado:

Aristóbulo Soldano, G. ' Comendador; Teodoro Bronzini, Presidente de la Asamblea; Miguel Servera, Gran Maestro.

No deseamos fatigaros dando a esta exposición una extensión indebida, pero consideramos indispensable, antes de terminar, ofrecer a vuestra

consideración los siguientes datos que ilustran quizás mejor que una larga exposición el panorama actual. En junio de 1935, cuando se produjo la escisión funcionaban bajo los auspicios de la Gran Logia de la Masonería Argentina 73 talleres. En la reunión de la Gran Logia realizada en el mes de marzo de ese año, última a la que nosotros asistimos, estuvieron representadas 63 Logias (Boletín N° 90). En la de junio de 1936 lo estuvieron 40 (Boletín Oficial N° 12). A la de junio de 1937 solo concurrieron 26 (Boletín Oficial N° 12, de ese año). En la de junio de 1938 estuvieron representadas 16 (Boletín Oficial N° 12, de ese año). En marzo de 1939 solo 15. Entendemos que la de junio estuvo más concurrida, pero nos ha sido imposible constatarlo porque no hemos podido obtener el Boletín Oficial de ese mes. De todos modos, resulta clara la caída vertical. Nuestro Gran Oriente se constituyó con 16 Logias, de las cuales dejaron de funcionar 4 por fusión y por razones varias, pero, en cambio, se pasaron a nuestras filas 3 de *Cangallo*. Contamos con 15. En nuestra última Gran Asamblea estuvieron representadas todas. Funciona en Rosario la Gran Logia Provincial de Santa Fe, con un efectivo de 10 Logias. En Buenos Aires trabajan independientemente la Logia "*Liberi Pensatori*", y en Lanús la "*General San Martín*", ambas con casa propia, y algunas otras. Depende del Gran Oriente de Francia la "*Amies des Naufragès*" y del de Italia "*Unión Italiana*" y "*Figli d'Italia*". Los efectivos aproximados son los siguientes:

Gran Logia de la Masonería Argentina, 900 hh.´.
Gran Oriente Federal Argentino, 550 hh.´.
Gran Logia Provincial de Santa Fe, 250 hh.´.
Logias independientes, 90 hh.´.
Logias italianas y francesas, 120 hh.´.

Es decir, y resumiendo, que trabajan fuera de la jurisdicción de la Potencia que detenta la regularidad, fuerzas superiores a las que ella representa.

Dejamos establecido, para terminar, que entendemos el cumplimiento de nuestro deber masónico como preparación de la conciencia colectiva para el mejor y más noble uso de las herramientas de la democracia. Nos hacemos eco de todas las inquietudes y procuramos con serenidad y meditación, influir para aportar a todos los problemas de nuestro país nuestro esfuerzo de estudiosos desapasionados en el anhelo de buscar soluciones concordes con la justicia y la dignidad. Entendemos que, a pesar de las diferencias ambientes que caracterizan a los pueblos de Hispano-América, hay un fondo común en todos sus problemas, y estamos anhelosos de conjugar nuestros esfuerzos con los de nuestros hermanos para estructurar sobre ese fondo común de nuestras desgracias, las bases que hagan posible soluciones generosas. Por sobre los errores, las pasiones o los excesos de los hombres que pasan, están los ideales de nuestra Institución que perdura, y cualesquiera que sean nuestras

deficiencias estamos dispuestos a enaltecerlos, a defenderlos y a hacerlos triunfar en la conciencia colectiva en esta hora sombría en que una coalición de fuerzas retardatarias amenaza a todas las libertades fundamentales.

Ilustre Hermano: Si hemos de renunciar a todo esto para volver a aquella apariencia de regularidad dogmática que abandonamos doloridos y decepcionados; si esto es el anatema y aquello la salvación, nosotros estamos irremisiblemente perdidos".

Firmado:

*Miguel Servera -Gran Maestro del Gran Oriente Federal Argentino-.
Santiago de Chile, 29 de agosto de 1939.*

Bibliografía, notas y fuentes citadas

(1) El *Martillo de las Brujas* o *Mallens Maleficarum*, es el más notable tratado escrito para la caza de brujas. Fue elaborado por dos monjes inquisidores dominicos en el siglo XV como un manual de procedimientos, alcanzando una notable difusión y varias ediciones. El estudioso Edward Burmam, especializado en las herejías de los siglos XIII y XIV en Italia, lo analizó en su destacado volumen dedicado a la historia de la Inquisición.

(2) Revista *Verbum*, Cuarta época, Año XVII, N° 38, Buenos Aires, septiembre-octubre de 1951.

(3) **LIBRO BLANCO** del Gran Oriente Federal Argentino, Gran Consejo Federal de la Orden, Buenos Aires, 1951, op. cit.

(4) Cabe aclarar que el Gran Oriente Federal Argentino practicaba el Rito Escocés, pero aceptaba en su seno a grupos masónicos practicantes de Ritos distintos. Había suprimido de sus prácticas rituales la invocación al Gran Arquitecto del Universo y la colocación de la Biblia sobre el ara. Justificó la primera de estas medidas, alegando que representaba una reafirmación del espíritu adogmático de la Masonería y de la plena libertad de conciencia. En cuanto a la supresión de la Biblia en los altares quiso significar el respeto pleno a la libertad de los masones, ya que mientras los creyentes ven en el libro sagrado el símbolo de su ley moral, carece de tal carácter para los no creyentes, que también tienen abiertas las puertas de la Masonería.



Apéndice para un conflicto

Antes de continuar con el texto del **LIBRO BLANCO DEL G.º. O.º. F.º. A.º.** en un próximo artículo, adjunto, a manera de complemento de lo ya expuesto, el siguiente opúsculo basado en documentos de la época y que publiqué en 2010, explicando el conflicto existente entre la Gran Logia de la Masonería Argentina y el Gran Oriente Federal Argentino, y que sirve para profundizar, aparte de lo abordado por el LIBRO BLANCO, en los detalles del mismo: su génesis, clímax y desenlace después de veintidós años.

*

Introducción

Antecedentes sobre el conflicto entre la Gran Logia Argentina del R.º. E.º. A.º. A.º. y el G.º. O.º. F.º. A.º.

Actualidad

Fue el cisma más importante que padeció la masonería argentina. En 1935 nace el Gran Oriente Federal Argentino - G.º. O.º. F.º. A.º. en franca oposición a la Gran Logia Argentina del R.º. E.º. A.º. A.º. Sostiene Emilio Corbière (1) que sus dos cabezas más visibles fueron el republicano español exiliado en nuestro país Miguel Servera y el jurista Virgilio Lasca. *El primero fue el organizador e impulsor; el segundo, el ideólogo y pensador masónico.* Dijo Lasca: *Se estimaba impropio reducir la actividad a elevar preces al Gran Arquitecto del Universo olvidando la defensa de los intereses morales básicos.* Entre los numerosos cuestionamientos señala Corbière: *La necesidad de una mayor operatividad de la Logias en las distintas regiones del país y el problema de la centralización institucional de tipo hegemónica del Gran Maestro (2). Se pedía un gobierno colegiado de la Orden a través del Gran Consejo. Otro cuestionamiento fue la inclinación deísta, cuasirreligiosa de algunos sectores de la Orden, contraviniendo el espíritu laicista.*

También cita: *Los masones del GOFA querían estructurar una política masónica, no partidista, pero ampliamente progresista y antifascista.*

El Gran Oriente Federal Argentino practicaba el Rito Escocés, aunque aceptaba en su seno a grupos masónicos practicantes de Ritos distintos. Sostiene Corbière: *Consideró al Rito como un medio y no como un fin, ajeno a la persona.*

Fue una Potencia humanista, suprimió de sus prácticas rituales la invocación al Gran Arquitecto del Universo y la colocación de la Biblia sobre el ara. Justificó la primera de estas medidas, alegando que representaba una reafirmación del espíritu adogmático de la Masonería y de la plena libertad de conciencia. En cuanto a la supresión de la Biblia en los altares quiere significar respeto pleno a la libertad de los masones, ya que mientras los creyentes ven

en el libro sagrado el símbolo de su ley moral, carece de tal carácter para los no creyentes, que también tienen abiertas las puertas de la Masonería. (3)
En lo nacional se dio a la tarea de reconstruir la historia del país buscando una identidad masónica republicana.

La fusión se logró en el período 1956-7. En el acta se estableció que la idea del Gran Arquitecto del Universo *no significa la creencia en el Dios de una religión determinada, ya que la Masonería proclama como Gran Arquitecto del Universo el reconocimiento de un principio originario, de una causa primera, dejando librado a cada uno de sus miembros sus puntos de vista particulares sobre la naturaleza de este principio y se abstiene de todo acto confesional. Por lo tanto, cada masón, de acuerdo con sus convicciones, puede elaborar su propia concepción del símbolo, sin imposiciones dogmáticas de un determinado credo o religión.* Luego, y con respecto a qué libro debía exhibirse en el altar de una Logia, quedaba establecido: *En cuanto al tomo de la Ley Sagrada, tampoco existe disparidad de criterio, pues si conforme con prácticas tradicionales se considera necesaria la presencia sobre el altar de un Libro Sagrado de cualquier religión conocida, ello no es óbice para que exista, además del referido símbolo como instrumento de trabajo, el Código de Moral Masónica actualmente en uso en los Talleres del GOFA y la Constitución Argentina.* (4)

Actualmente la Gran Logia de la Argentina de Libres y Aceptados Masones, surgida de aquella fusión, convive en nuestro país con diversas Potencias Liberales, como el Gran Oriente Federal de la República Argentina (GOFRA, Mendoza, 2000), la Gran Logia Simbólica Argentina (GLSA, Córdoba, 2010), la Orden Masónica Mixta Internacional Le Droit Humain-El Derecho Humano (presente desde principios del siglo XX, aunque con altibajos), el Gran Oriente Latinoamericano (GOLA) y diversas ramas de Memphis Misraím, mixtas y femenina. Existe también una Gran Logia Femenina constituida en los años 2000.

Después de esta breve exposición de antecedentes, puedo pasar a exponer el material documental que, con el transcurso de los años, he podido reunir. Me refiero a las actas originales de expulsión de masones y Logias que conformarán el GOFA, consignadas en el Boletín Oficial de la Gran Logia en 1935. Luego adjuntaré la extensa nota dedicada por *Símbolo*, órgano oficial de la Gran Logia, en 1956, referenciando los actos que consumaron la unidad definitiva en 1957. Como es mi característica habitual, evitaré intervenir y/o manipular dicho material, considerando que este habla por sí mismo.

Sí me resulta inevitable, en este punto, volcar algunas reflexiones surgidas de diferentes intervenciones y experiencias en foros y redes sociales. Como miembro de la masonería mixta, liberal y considerada adogmática, me resulta perturbador y hasta peligroso la postura asumida por cierto tipo de masones que niegan y hasta vituperan el ejercicio y la práctica de la investigación, sea

académica o no, de su propia institución; la postura claramente confesional y deísta en otros casos y aún más, la mezcla de sincretismos o creencias diversas, la mayoría de las veces basadas en simples supersticiones o cuestiones de fe, sin una base racional, que pareciera posicionar a estos masones, y por consiguiente a sus talleres y Obediencias, en una encrucijada, ya que esta situación sólo puede conducir al sectarismo y a la exclusión de la diversidad, de los que *son* o *piensan* diferente. La capacidad de evolucionar, el espíritu crítico, la plena inserción en el actuar social, el laicismo y la desmitificación del secretismo absurdo debieran ser objetivos insoslayables en este siglo XXI.

Desde otra perspectiva, ya he manifestado la necesidad de interactuar y colaborar entre los masones de diversa extracción en trabajos conjuntos y en la formación de bloques y alianzas interobedenciales u organismos específicos, un aspecto crucial para enfrentar los nuevos desafíos planteados por la globalización y el continuamente renovado contexto social que, en numerosas ocasiones, parecieran hacer perder vigencia a la institución.

Proyectos a largo plazo -que unen a masones de diversa procedencia- tales como asociaciones laicas, centros de estudios masónicos y sociales y estructuras de variada índole -apenas entrevistas, poco divulgadas otras o hundidas en su mayor parte como un iceberg- se están tejiendo en el discreto silencio de lo cotidiano y ya van renovando la cara de la Masonería Argentina.

Primera parte

Gran Oriente Federal Argentino G.·. O.·. F.·. A.·. 1935-1956. Las Actas de expulsión

Decreto N° 861, sobre suspensión de varios HH.·.

Vista la plancha del Supremo Consejo Gr.·. 33° por la que comunica haber negado reconocimiento a varios HH.·. que se han presentado manifestando haber constituido el día 24 de junio de 1935, un cuerpo que se hace llamar Gran Logia Federal Argentina:

Que los firmantes de la citada nota son miembros de Logias de la Obediencia y han cometido un acto de evidente rebelión contra las Autoridades legítimas de la Gran Logia de la Masonería Argentina del Rito Esc.·. Antig.·. y Acep.·., que debe ser reprimido de inmediato, el Gran Maestro

Decreta:

Artículo 1°: - Hágase saber a las Logias de la Obediencia la resolución del Supremo Consejo Gr.·. 33°.

Artículo 2°: - Hágase saber a sí mismo a las Logias, que siendo el citado cuerpo espurio y rebelde no debe mantener con el mismo relaciones de ninguna clase.

Artículo 3º: - Las Logias deberán hacer conocer a todos los HHnos.:. este Decreto para su estricto cumplimiento, debiendo acusar recibo del mismo a la Gran Secretaría de la Gran Logia de la Masonería Argentina en el término de 15 días.

Artículo 4º: - Suspéndese en sus derechos masónicos a los HHnos.:

Aristóbulo Soldano; Juan Carlos Carrasco; Diego García Perez; Enrique Fuster; Ricardo Castellanos; y pase a la Comisión de Justicia para su enjuiciamiento.

Artículo 5º: - Dése al libro de Decretos, comuníquese, etc.

Dado y firmado en el despacho del Gran Maestro a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos treinta y cinco.

(Firmado): Fabián Onsari, Gran Maestro - Ricardo Carrasco, Gran Secretario General.

Decreto N° 876, retirando la Carta Constitutiva a varias Logias

Atento a lo dispuesto por Decreto N° 866 de fecha julio 17 del corriente año en el que se conminaba a las Logias que figuran en un manifiesto, como adheridas a la titulada Gran Logia Federal Argentina para que un plazo de ocho días aprobaran o desaprobaran la adhesión que a dicha entidad habían firmado sus delegados y, en vista de la falta de contestación por parte de varias Logias del Valle de Buenos Aires, lo que demuestra un desconocimiento hacia las autoridades de esta Gran Logia constituídas legalmente, como así también los antecedentes que obran en poder de la Gran Secretaría sobre las actividades de las mismas de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución, el Gran Maestro

Decreta:

Artículo 1º. Retírese la Carta Constitutiva a las AAug.:. y RResp.:. LLog.:. Renovación Universal N° 365; Mitre N° 325; Libertad N° 48; Daniel María Cazón N° 73; Prometeo N° 367; Ciencia y Trabajo N° 371; Res Non Verba N° 366; Pitágoras N° 159; Tolerancia N° 4; del Valle de Buenos Aires y al Triángulo Veritas del Valle de Adrogué.

Artículo 2º. Comuníquese esta resolución particularmente a cada uno de los HH.:. que forman las citadas Logias, haciéndoles saber así mismo que si desean permanecer Regulares deben comunicarlo a la Gran Secretaría dentro de los treinta días.

Artículo 3º. Elévese a la Comisión de Justicia de la Muy Resp.:. Gran Logia en su próxima sesión, insértese en el libro de Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, etc.

Dado y firmado en el despacho del Gran Maestro a los ocho días del mes de agosto del año mil novecientos treinta y cinco E.:. V.:.

Firmado: Fabián Onsari, Gran Maestro; Ricardo Carrasco, Gran Secretario General.

Fueron expedidos numerosos decretos suspendiendo a otros hh. y declarando en sueño irregular o quitando la Carta Constitutiva a otras Logias que sería tedioso transcribir. Basta con citar como ejemplo a las Logias Achernar N° 368 (Esquel), Profeta Nathan N° 372 (Punta Alta), Sarmiento N° 309 (Buenos Aires) e Hijos del Universo N° 113 (Ensenada).

Actas de la muy Resp.: Gran Logia

Según consta en el acta N° 37, publicada en el boletín oficial de octubre de 1935, año 4, N° 3, se transcribe la sesión secreta del Tribunal de Justicia, de la cual extraigo los siguientes párrafos: *En el Oriente de Buenos Aires a los veintinueve días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y cinco E.: V.: se reunieron los Delegados de las Logias que forman la Gran Logia de la Masonería Argentina del Rito Escocés y Aceptado, en su Templo de la calle Cangallo 1242, con asistencia de los delegados que firman el libro de presencia en representación de las siguientes Logias..., etc. Sobre el final de la muy extensa acta: Expediente de la Logia Hijos del Universo iniciado con el decreto N° 882, por el que se le retira la Carta Constitutiva y la Comisión aconseja mantener en todas sus partes los términos del citado decreto, aprobándose en esta forma. Expedientes de las Logias Achernar, Profeta Nathan y Sarmiento, se aprueban los decretos números 879, 871 y 877, por los cuales se les retira la Carta Constitutiva respectiva. Igualmente se aprueba el decreto N° 876 a pedido de la Comisión de Justicia, confirmando así el retiro de la Carta Constitutiva a las Logias Unión Universal, Mitre, Libertad, Daniel María Cañón, Prometeo, Ciencia y Trabajo, Res Non Verba, Pitágoras, Tolerancia y Triángulo Veritas. Expediente sobre enjuiciamiento por rebelión y sedición contra los HH.: Aristóbulo Soldano, Juan Carlos Carrasco, Santiago D. Daneri, Diego Cordero, Diego García Pérez, Enrique Fuster y Ricardo Castellanos, los que son condenados a sufrir la pena de radiación definitiva de la Orden y de la Gran Logia de la Masonería Argentina, declarándolos hermanos irregulares, cuyo fallo fue confirmado en todas sus partes, con lo cual se da por terminada la función del Tribunal de Justicia, clausurándose la sesión secreta y continuando los trabajos de la sesión ordinaria. A propuesta del delegado Ramón D. Villar se resuelve declarar irregular la entidad recientemente creada bajo la denominación de Gran Logia Federal Argentina, y comunicar esta resolución a todas las Potencias Masónicas del Exterior...*

Declaración de la Muy Resp.: Gran Logia

Vistos los antecedentes en que la Gran Maestría informa sobre la formación de una llamada Gran Logia Federal Argentina, la Muy Resp.: Gran Logia declara: Considérase Irregular y espurio el Cuerpo que se hace llamar Gran Logia Federal Argentina con sede en la calle Alsina 2028 y por lo tanto serán tenidas como irregulares las Logias y componentes de las mismas.

Dado en la Sala de Sesiones de la Muy Resp.: Gran Logia a los veintinueve días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y cinco E.: V.:
Firmado: Luis San Luis, Pro Gran Maestro. -Pedro A. Rome, Gran Secretario Segundo Adjunto.

Las LLog.: Radiadas

Visto el pedido de varios Hermanos Delegados, la Muy Resp.: Gran Logia, resuelve: Publíquese en el Boletín Oficial la nómina de las Logias radiadas y sus respectivos Cuadros Lógicos.

Aug.: y Resp.: Logia Achenar, del Valle de Esquel - Félix D. Carli, Jacobo J. Jacobsen, Santiago C. Baroni, Ricardo Gentile, Luis Fregonara, José E. Salsamendi, Guido Africh, Juan Castellani, Francisco A. Cantissano, Carlos J. Martiarena y Carlos Siciliano Marinari.

Aug.: y Resp.: Logia Profeta Nathan del Valle de Punta Alta - Calixto Barbieri, Francisco Ajeitos, Ernesto Bernasconi, Nicolás González, José Campos, Porfirio Duescas, Eduardo Vázquez, Lorenzo San Pedro, Francisco Alfonso, Justo Montero, León Silbering, Manuel Tamargo, Juan San Pedro, Elías Nelson y Arnaldo Chiesa.

Aug.: y Resp.: Logia Renovación Universal del Valle de Buenos Aires - Joaquín Coca Benavent, José Ma. González Pérez, Juan García Delgado, Julián San Esteban, José González Miguez, Adolfo Alanís Alvarez, Bernardo Moldes Janeiro, Antonio Hidalgo Porto, Manuel Casas Iglesias, Terenzio Raynelli, Guillermo Tortorella Pedemonte, Olegario Sequeiro, José F. R. García, Francisco Calvo, Lino Liste Liste, Ramón Laviana Eguren, Lino Pérez, José Rodríguez Ojea.

Aug.: y Resp.: Logia Mitre del Valle de Buenos Aires - Guillermo Aust, Pablo Breuer, Diego Cordero, Angel Cippolini, Ricardo Grunschallager, Cristián Marks Hansen, León Kotin, Federico Rademacher, Máximo Stegmaier, Pablo Stegmaier y Gustavo Schurmann.

Aug.: y Resp.: Logia Libertad del Valle de Buenos Aires - Enrique Fuster, Felipe Felicetti, Julio Izquierdo, Eugenio Izquierdo, Juan E. Tahmazian, Gerardo Williams, Delfín Fuster, Manuel Nuñez Villar, Braulio Parajua y Francisco Di Palma.

Aug.: y Resp.: Daniel María Cazón del Valle de Buenos Aires - Enrique Pérez, Juan Pérez, Ricardo Silva, Carlos A. Alexandersson, Otto Julio Ulfeldt, Pedro Seval, Eugenio Corrales, Carlos Hansen, Diego García Pérez, Guillermo Pein, Miguel Zotta, Enrique Pérez Rua, Miguel S. Malagarriga, Héctor Yermoli, Pedro Olivieri Larrosa, Alejandro Somer Mayer, Esteban Rechner, Washington Lalanne Rua, Luis Jakab Toht, Alfredo Oscar Conde Pecoroni, Salomón Rosenfeld Aranovich.

Aug.: y Resp.: Logia Prometeo del Valle de Buenos Aires - Miguel Servera, Ricardo Castellanos, Virgilio Lasca, Francisco Clevillé, Juan A. Camba, Diego García Loydi, José M. González Viliela, Alfredo Fernández

Lema, Luis Savigni, Primo Luzzi, Fernando Sánchez Pareja, Benigno Bachiler, José Enrique Rojas, Eugenio González, Antonio Conca, José M. Sánchez, Narciso Menasché, Carlos Gloria, Bartolomé Fiorini, José Ruiz del Toro, Francisco V. Mansilla.

Aug.º y Resp.º. Logia Res Non Verba del Valle de Buenos Aires - Manuel F. Martínez, José Ma. Paleo Rego, Daniel Linares Martínez, Manuel A. Rodríguez, Juan Leal Fernández, Manuel Nuñez Bua, Elías Sáens Pérez, Benigno Muiñoz Carballo, Eugenio Rey Sotelo, Francisco Pardo Ruiz, Manuel Regueiro, Electo Gutierrez Mata y Guillermo Balbis.

Aug.º y Resp.º. Logia Pitágoras del Valle de Buenos Aires - Pedro Carpy, Vicente Carpentieri, Emilio Perrot, Domingo Branda, Analio Buonanno, José Pepe, Nuncio Catalfo, Horacio F. Otegui, Adolfo Tacus, Santiago R. B. Gray, Juan S. Buonacore, Alejandro Danigno y Ciriaco Cozani.

Aug.º y Resp.º. Logia Tolerancia del Valle de Buenos Aires - Arturo Viset, Arturo J. Viset, Juan G. Frassinetti, Luis Librera, Héctor Miri, León Walsmann, Rafael Saig, Angel Eftimio, José Cristiano, Santiago González, Manuel Alfaya, Alfonso Luzatto, Luis Montesinos, Federico de los Reyes, Enrique Senisterra, Alberto Correa, Fernando Mondini, Elías Meilij y José T. Moreno.

Aug.º y Resp.º. Logia Hijos del Universo del Valle de Ensenada - Félix García, Adolfo Neguzanti, Juan Albano, Angel Bertucci, José Lagoa, Rómulo B. Salvi, Alejandro Martim, Juan Pobes, Pedro Torquatti, Silvio Dubini, Matías Felipas, Juan Chiodo, Bartolomé Valania, Juan H. Mc Callum, Francisco Vergel, Luis Agatani, Aníbal Becherini, Florencio del Acebo, Jacinto A. Marcoti, Antonio Cittadini, Henry Skergaard, Bartolomé Solari, Hercules A. D'Agustini, Máximo Márquez, Ubaldo Pantolini, Ramón Landoni, Enzo Scorpatti, Angel Massacosi, Armando Gaspari, Jacobo A. Stger y Angel Albano.

Aug.º y Resp.º. Logia Ciencia y Trabajo del Valle de Buenos Aires - Domingo Storino, Aristóbulo A. Soldano, Jacinto Serramito, Francisco Manago, José López Barcia, Blas Cocola, Leonardo Dimant y José Andrés Pereyra.

Triángulo Veritas del Valle de Adrogué - Aristóbulo A. Soldano, Domingo Storino y Arquímedes A. Soldano.

Aug.º y Resp.º. Logia Sarmiento del Valle de Buenos Aires - Juan Carlos Carrasco, José Rivas, Antonio G. López, Benigno Sánchez, Laureano Mazás Montero, Armando Giusti, Carmelo Yaro, Samuel Baraiolo, Mario Angel Parodi Facio, Arturo Mutze y Francisco Ortiz.

Del Boletín N° 53 de la Asociación Masónica Internacional - *A. M. I., noviembre de 1935. República Argentina. Un grupo de Francmasones radiados de la Gran Logia de la República Argentina han constituido una Gran Logia Irregular, bajo el título de Gran Logia Federal Argentina conjuntamente con otros HHer.º. Esta Gran Logia disidente solicitó el reconocimiento del Sup.º. Cons.º. Grado 33º .º. del Rito Escocés*

Antiguo y Aceptado de la República Argentina, y este se opuso categóricamente basándose en el tratado de amistad que existe entre la Gran Logia de la Masonería Argentina y él, por lo cual los dos organismos se reconocen mutuamente como únicas autoridades legítimas en su jurisdicción respectiva.

Segunda parte

La unión de los Masones de la Argentina. 1956-1957 (5)

Desde el año 1935, época en que un grupo de Logias y Hermanos se alejaron de la Gran Logia, en la República Argentina ha existido un cisma entre los masones. Este cisma, que más de una vez pareció imposible superar, con el transcurso de los años pudo ser zanjado para general regocijo de todos los miembros de la institución.

Efectivamente. A principios del año, con la amistosa mediación de los Hermanos Julio Hernández Ibañez y Augusto Barcia Trelles, han tomado un primer contacto los dirigentes de la Gran Logia y del Gran Oriente Federal Argentino. En esos primeros contactos se han establecido, por ambas partes, los mínimos requisitos que eran necesarios para llegar a un avenimiento.

Una vez dado ese primer paso, una comisión mixta integrada por los Hermanos Agustín Alvarez, Mauro Naselli, Miguel Servera y Justo Prieto, en representación del Gran Oriente Federal Argentino, y Luis San Luis, Salvador Dipace, Bernardo Braunmüller y Alcibíades Lappas, en representación de la Gran Logia, en sucesivas reuniones, donde ha reinado la mayor comprensión, franqueza y fraternidad, han ido examinando las causas que provocaron el cisma y las razones que abogaban en favor de la unidad.

Debidamente autorizados los comisionados de ambos grupos, por los Consejos de sus respectivas potencias, acordaron la tan anhelada unión de la familia masónica de la Argentina, firmándose a ese respecto un acuerdo el día 30 de agosto de 1956.

Ese acuerdo fue presentado al M.·. R.·. Consejo de la Orden de la Gran Logia, en una sesión especial realizada el día 11 de septiembre próximo pasado, recibiendo el unánime aplauso de todos los Hermanos Consejeros. En esa oportunidad acordóse asimismo convocar una Asamblea extraordinaria en la Gran Logia, para el día 30 de octubre, y a la que nos referimos en otra parte de este mismo número (6), a fin de que el acuerdo en cuestión fuera debidamente tratado y sancionado por el voto de las Logias.

Dado que entre tanto el M.·. R.·. Hermano Domingo R. Sanfeliú había reiterado su renuncia del cargo de Gran Maestro, acordóse aceptar dicha renuncia, pasando en consecuencia a ocupar el cargo en calidad de titular el

M.: R.: Hermano arquitecto Luis San Luis, quien en realidad lo venía desempeñando desde hacía más de un año, a raíz del pedido de licencia del titular.

Bajo la advocación de Sarmiento

Ese mismo día, bajo la advocación de Sarmiento, el eminente maestro y Gran Maestro que fue de la Masonería Argentina, realizó una Tenida especial en el Templo de la Gran Logia.

La referida Tenida fue organizada por el Colegio de Venerables Maestros y ex Venerables Maestros Instalados, en conmemoración del 68° aniversario del paso al Oriente Eterno del M.: R.: Hermano general Domingo F. Sarmiento, y contó con la presencia de la totalidad de los Venerables Maestros y ex venerables Maestros de la ciudad de Buenos Aires y alrededores, así como de varios del interior que se trasladaron a la Capital Federal para ese efecto.

Abrió los trabajos el Presidente del Colegio, R.: Hermano Alcibíades Lappas, asistido por las demás autoridades del mismo, o sea los VV.: HHer.: Jorge Saruba y Carlos M. Goldman, en calidad de Vigilantes; Julio Grattón y Juan J. Fernández Palacios, en calidad de Orador y Secretario, respectivamente; Eduardo Ayala y S. Kramer, en calidad de Tesorero y Hospitalario, y el V.: Her.: Julio C. Cámara en calidad de Director de Ceremonias.

Una vez explicado el motivo de la reunión, dióse entrada a los Venerables Maestros y ex Venerables Maestros de las Logias jurisdiccionadas al Gran Oriente Federal Argentino, a los que el R.: Hermano Presidente dio la más cálida bienvenida formulando votos para que ellos se sintieran a partir de esta primera visita oficial al Templo de la Gran Logia como en su propia casa.

Una comisión de Venerables Maestros fue luego en busca de las autoridades de la Gran Logia y del Gran Oriente Federal Argentino, las que penetraron al Templo en forma conjunta, cediendo el Presidente el mallet de dirección de los trabajos al M.: R.: Hermano San Luis.

Rendidos los honores reglamentarios a las autoridades de la Orden el M.: R.: Hermano San Luis, anunció oficialmente que el el M.: R.: Consejo de la Orden, instantes antes, había dado aprobación al acuerdo de unificación de la familia masónica en la Argentina, anuncio ese que fue recibido con los más cálidos y entusiastas aplausos.

Cedió luego la palabra al R.: Hermano Alcibíades Lappas para el homenaje a Sarmiento.

Discurso del R.º H.º Lappas

Tras señalar la trascendencia y solemnidad de la Tenida, por el hecho de ser la primera vez que, tras cuatro lustros, la familia masónica de la Argentina reencontrábase unida, bajo las bóvedas pacíficas que vieron pasar las generaciones del pasado, en presencia de las generaciones presentes y de las generaciones nuevas que vienen a reclamar su lugar, para que todas ellas sean testigos de que al firmar el acuerdo de unión, que ha de ser perdurable, contrajimos el compromiso solemne de obedecer los mandatos del pasado y cumplir las obligaciones del porvenir.

Porvenir que se me presenta incierto, dijo el Her.º Lappas, y lleno de peligros para la salud del pueblo, de las instituciones democráticas y de las ideas liberales. Mas contra esa nota de pesimismo contrapuso la visión de la patria caminando hacia sus más brillantes destinos guiada por el faro luminoso levantado en alto por los masones de la Argentina. La familia masónica de la Argentina puede constituir, junto con aquellos que irán sumándosele en el camino, en factor de equilibrio, de ponderación, de paz espiritual y social. Es la misma misión que se impuso la Institución, hace una centuria, después de Caseros, ese mismo Caseros que junto con Mayo, gentes inconscientes y cegadas por su fanatismo atrevidamente califican desde tribunas públicas como expresiones de barbarie.

Al referirse a la unión en un solo haz de los masones del país, el orador dijo que la ponía bajo la advocación de Sarmiento, que en su hora luchó también para la unión de los masones, recordando a ese respecto los esfuerzos que hizo aquel gran prohombre para zanjar dificultades en 1857 y en 1882.

Al referirse a Sarmiento hizo una brillante y emotiva síntesis de su vida, deteniéndose particularmente en sus esfuerzos en favor de la enseñanza y del laicismo. Hay vidas, dijo, como la que hoy recordamos que con la proyección de uno solo de sus instantes, tienen una existencia más eterna que cien años improductivos de tantos seres. Así fue Sarmiento, a quien damos el nombre de maestro; símbolo esta palabra de nuestra admiración hacia el gran hombre.

Recordó la actuación de Sarmiento al frente del Consejo Nacional de Educación, durante la primera presidencia del general Roca, sus choques con los clericales, la organización del primer Congreso Pedagógico, tarea para la cual contó con la inestimable colaboración de otro gran masón el R.º Hermano doctor Onésimo Leguizamón.

Historió la actuación del Gran Maestro doctor Manuel H. Langenheim y la iniciativa de la fundación de la Logia Docente, bajo la Veneratura del M.º R.º Hermano doctor Vicente Fidel López, siendo los demás fundadores del Taller

los eminentes hombres y masones Hermanos doctor Valentín Fernández Blanco, Almirante doctor Pedro Mallo, doctor Leandro N. Alem, doctor Pascual Beracochea, profesor Martín Spuch, profesor Salvador Negrotto e Ing. Carlos Encina.

En esa Logia surgieron brillantes iniciativas en favor de la enseñanza, entre otras la creación con fondos de la masonería del actual Instituto Libre de Segunda Enseñanza, la difusión del sistema de creación de Bibliotecas Populares, etc., etc.

Enumeró algunos de los iniciados en la Logia tales como los futuros presidentes de la Nación Argentina Roque Sáenz Peña, Manuel Quintana e Hipólito Yrigoyen, eminentes maestros como Lucio Vicente López y su hermano Alberto López, hijos del V.: Maestro del Taller, y nietos del inmortal autor del Himno Nacional Argentino, también masón; José María Ramos Mejía, Matías Calandrelli, y figuras de prestigio nacional como el doctor Antonio Bermejo, futuro presidente de la Suprema Corte; Ezequiel Ramos Mejía, recordado ministro nacional; Federico Pinedo y muchos otros.

Detalló los pormenores y alternativas del Congreso Pedagógico donde sobre 172 delegados y 114 delegadas, tan solo siete defendieron la tesis católica de la enseñanza religiosa, mientras que el resto prohió la enseñanza obligatoria, gratuita y laica, viéndose concretada esa expresión de deseos en la Ley 1420, que con tanto fervor defendió ante el Congreso Nacional el ministro Eduardo Wilde, miembro también de la Masonería Argentina.

Finalizó su extensa exposición histórica el Her.: Lappas, refiriendo los ataques de que fue objeto Sarmiento por su brega en favor del laicismo y cómo asumió la Gran Maestría de la Gran Logia. Cerró su conferencia con estas palabras:

Pero el mejor homenaje a Sarmiento y a todos aquellos que como él lucharon por la democracia y el liberalismo, es defender los principios por los que ellos lucharon, máxime en horas de incertidumbre y por qué no reconocerlo, de desorientación, tras largos años de falta total de todos aquellos atributos que hacen de una nación tierra de libertad, de democracia y de justicia. Nuestra misión es dejar de ser francotiradores aislados y contemplativos de los acontecimientos, y reuniéndonos en centros adecuados aunar ideas, coadyuvar esfuerzos y si es necesario luchar por aquello que nos es caro y por lo que lucharon nuestros mayores.

Discurso del Dr. A. J. Alvarez

A continuación hizo uso de la palabra el doctor Agustín J. Alvarez, Gran

Maestre del Gran Oriente Federal Argentino, quien en breves y sentidas palabras agradeció la bienvenida que se le había dado a él y a los demás miembros de la potencia que preside, expresando que es firme propósito tanto de él como de los miembros del Consejo del G. . O. . F. . A. . y de las Logias que lo componen, que la unión de los masones se concrete a la mayor brevedad posible, para el bien de todos y por ser más que nunca necesaria a nuestra patria.

Refiriéndose al discurso del Her. . Lappas, señaló la importancia del mismo y la necesidad que los datos aportados por el orador fuesen divulgados por tener una importancia histórica de primera magnitud. Adhirióse al homenaje que se tributaba a Sarmiento y luego bosquejó en forma brillante la personalidad del doctor Onésimo Leguizamón, el gran colaborador de Sarmiento en su lucha en favor de la escuela laica y presidente de la comisión organizadora primero y luego de las deliberaciones del Congreso Pedagógico de 1882.

Destacó las actividades múltiples del doctor Leguizamón tanto en el libro, en la cátedra o en el foro. Su descollante actuación al frente del Colegio Histórico fundado por Urquiza en la ciudad de Concepción del Uruguay, al frente del Ministerio de Instrucción Pública, Culto y Justicia, o como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cargo en el que lo sorprendió su súbita e inexplicable muerte, por más de una razón atribuida a un atentado del sector clerical, en vísperas de asumir la primera magistratura de su provincia natal, Entre Ríos, y cuando se veía que era el llamado a presidir los destinos de la Nación en la próxima renovación presidencial.

Señaló además cómo Leguizamón tenía fe en los principios liberales y masónicos que había abrazado con fervor, principios que no tenía temor de sostener en todos los órdenes y en todos los terrenos, contra viento y marea, siendo ese uno de sus rasgos más característicos y que menos fueron destacados por sus biógrafos.

Terminó su exposición el doctor Agustín J. Alvarez, recomendando la figura de Leguizamón como ejemplo e instando a que los liberales la tuvieran como prototipo. Al terminar el discurso del doctor Alvarez fueron cerrados los trabajos.

Repercusión en la prensa

La referida Tenida tuvo tal trascendencia, como muy bien lo destacaron durante los brindis los Hermanos que hicieron uso de la palabra en el lunch que siguió al acto masónico, que varios periódicos y diarios se ocuparon de la misma.

Cada diario, y cada periódico, según su tendencia, refirióse al acto y comentó el mismo de la manera más variada. Como ejemplo de los comentarios a que dió lugar el acto, reproducimos a continuación el que apareció en el diario Clarín de esta ciudad en su edición del 13 de septiembre de 1956, adornado con un medallón con la efigie de Sarmiento. Dice así:

- Créase o no se crea, las dos ramas u órdenes masónicas que actúan entre nosotros acaban de fusionarse, dando una inesperada lección a los partidos democráticos, cada día más enredados en sus pleitos internos.
- ¿Cómo ha sido la cosa?
- Según referencias de muy buen origen, el 30 de agosto último se firmó un Tratado de unión y Fraternidad entre la vulgarmente llamada Masonería de la calle Cangallo -que oficialmente es la Masonería Argentina de Libres y Aceptados Masones- y la de la calle Sarmiento, o sea el Gran Oriente Federal Argentino, esta última conocida también por la de los republicanos españoles, aunque hay españoles republicanos en ambas.
- A propósito, cabe recordar que la segunda de dichas entidades se había segregado de la primera hace años por divergencias más bien formales sobre estatutos y estructuración jerárquica.
- Trataríase, entonces, no de una unión, sino de un regreso de los disidentes a la entidad madre, que en otro tiempo se denominaba Masonería Argentina del Rito Escocés Antiguo y Aceptado.
- El caso es que anteayer, 11 de septiembre, aniversario de la muerte de Sarmiento, ilustre masón, se realizó la primera reunión conjunta de los venerables y ex venerables de las respectivas Logias.
- Venerables que equivalen a presidentes de tales organizaciones, sin revestir el carácter religioso ni tener los alcances etimológicos de la palabra, salvo dentro de la masonería.

Visita al Gran Oriente Federal Argentino

Retribuyendo la visita que hicieron las autoridades del G.·. O.·. F.·. A.·. y los Venerables Maestros de las Logias que lo integran, a la Gran Logia, las autoridades de esta y los Venerables maestros de las Logias de su jurisdicción, consideraron de su deber retribuir esa atención.

Es así que el día 23 de octubre de 1956, el Gran Oriente celebró una Tenida especial en su sede, sita en la calle Sarmiento 1872, que presidió el R.·. Hermano Dr. Agustín J. Alvarez, a quien secundaban en los demás cargos los ex Grandes Maestros RR.·. HHer.·. Virgilio Lasca, Mauro Nasselli, Miguel Servera, el Vice Gran Maestre R.·. Her.·. Osías Kovadloff, y otros dignatarios.

Iniciados los trabajos, dióse entrada a las autoridades de la Gran Logia encabezados por el Gran Maestre, M.·. Resp.·. Hermano Arq. Luis San Luis, a

quien acompañaban los ex Grandes Maestros Muy Respetables Hermanos D. R. Sanfeliú y Alberto J. Mazziotti, y todos los demás miembros del Consejo de la Orden.

Tras dar la bienvenida a los visitantes el querido Hermano Alvarez, cedió el uso de la palabra al R.º. Hermano Epifanio Madrid Diez, Consejero del Interior del G.º. O.º. F.º. A.º. quien en extensa y meditada pieza oratoria destacó que la ocasión que provoca estas reuniones tiene tanta importancia para todos nosotros, que nos consideramos obligados a poner a contribución los mejores esfuerzos y la mejor voluntad, a fin de que alcancen un feliz término. Unos y otros, comprendemos que ha llegado el momento de poner en diálogo nuestras aspiraciones, nuestros anhelos, para que, al fin, el abrazo fraternal nos selle miembros de un mismo cuerpo y voces de un mismo espíritu.

Aprovecho, dijo el orador, esta oportunidad para decir cual es nuestro estado de ánimo, cuáles las inquietudes que mueven nuestro espíritu, cuáles los pensamientos que nos conducen a este deseo leal de unión. Teníamos que rendir el debido homenaje a las autoridades de la Gran Logia por haber sido quienes dieron el primer paso y mostrarles lo que somos, y lo que queremos, lo que podemos dar y daremos, de todo corazón, a la unión de la Familia Argentina.

Al referirse a la unión dijo que en nuestro caso no es deseable tan sólo por lo que significa aunar esfuerzos. *La Masonería Argentina*, recordó, *tiene una historia llena de páginas hermosas, que el tiempo ha ido desluciendo y apagando, hasta llevarnos a la poquedad de nuestros días. En nuestro caso pues, se trata por sobre todo, de volver a ser, de volver a alcanzar el prestigio y el valor de que siempre gozamos; se trata de hacernos dignos de nuestra historia, dándole continuidad de méritos y de servicios.*

Esta necesidad, dijo luego, hace que veamos como una obligación, una feliz obligación, la reunión de la Familia Argentina. Y ello, porque entendemos que nuestra acción peculiar y propia, puede ser de la mayor importancia para el futuro nacional. Necesitamos formar un haz apretado que luche intensamente para prevenir daños que nos amenazan, para vencer prejuicios que quieren enquistarse en la vida nacional y para instaurar sólidamente, invenciblemente, principios ya respaldados para muchas décadas de la vida institucional argentina.

Pasó luego, el R.º. Her.º. Madrid Diez a historiar la formación y desarrollo del G.º. O.º. F.º. A.º., los principios e ideales que lo animaron desde su fundación. Para fundamentar la línea de conducta del G.º. O.º. F.º. A.º. hizo un detenido y enjundioso análisis de los movimientos filosóficos de los siglos XVIII y XIX

y el desarrollo de las concepciones religiosas, sin omitir una referencia sobre lo político y social.

Destacó el interés preponderante que se asignó al aporte de la juventud, porque es evidente que los masones podemos ayudarla en sus vicisitudes, en sus perplejidades, y que nuestra institución que exalta valores auténticos y que persigue el restablecimiento de formas democráticas de vida, puede librar a nuestros Hermanos jóvenes de muchas ansiedades y de muchas dudas y ayudarles a salir de la situación perturbadora en que viven.

Tras señalar la acción de los Maestros Masones en el mundo profano y su aporte a través de la Liga Argentina de Cultura Laica, del Ateneo Liberal Argentino, de las Revistas Verbum y Liberalis, etc., el Her.º Madrid Diez resumió su pensamiento en estas frases:

De este modo, despojados de todo concepto sagrado, bajo la invocación de la Masonería Universal y presididos por el Código Moral de los masones, hemos ido realizando nuestra obra, inferior siempre a nuestros deseos, pero siempre sincera y fiel a nuestra Declaración de Principios, que configuran a nuestra Institución como esencialmente humana, interesada en todos los problemas que deciden el progreso de los hombres y de los pueblos, que trabaja sin descanso por una estructuración más armónica de la vida sobre bases de amor y de justicia social, siempre dinámica frente a las tendencias estáticas, siempre a la vanguardia de todas las inquietudes y de todas las aspiraciones, procurando dignificar y capacitar al hombre para el mejor y más amplio desarrollo de su conciencia y de su personalidad. Respetuosa con todas las ideas y creencias, condena sin embargo, la intolerancia y el fanatismo y repudia los regímenes de fuerza y de violencia, por ser contrarios a la razón y denigrantes para la especie.

Cerró su discurso con un ferviente voto porque la unidad se llevase a cabo y porque el abrazo fraternal que os doy en nombre del G. O. F. A. sea el abrazo que nos reúna para siempre, en bien de nuestra Orden y del país, palabras esas que fueron recibidas con cálidos aplausos, cerrándose de inmediato los trabajos, a fin de pasar a un lunch que se sirvió en el salón de actos.

Comida de Confraternidad

El día miércoles 12 de diciembre el G.º. O.º. F.º. A. organizó, en un salón céntrico de esta Capital, una comida de confraternidad, de la que participaron cientos de Hermanos que colmaron la capacidad de las amplias instalaciones donde se realizó el acto.

Presidió la mesa el R.º. Hermano doctor Agustín J. Alvarez, a quien acompañaban en la cabecera el Gran Maestro de la Gran Logia, M.º. R.º. Hermano Arq. Luis San Luis, y los dignatarios de esta última RR.º. HHer.º. Bernardo Braumüller, Salvador Dipace, Alcibíades Lappas, Francisco de Paula Barbat y muchos V.º. Maestros de diversas Logias.

Durante la comida, que transcurrió en un animado ambiente de gran cordialidad, se pronunciaron hermosos y elocuentes brindis, contestando el que se hizo por la Gran Logia, nuestro Gran Maestro.

A los postres hizo uso de la palabra el R.º. Hermano Dr. Agustín J. Alvarez, cuyo discurso publicamos íntegro a continuación.

Al finalizar el acto, estando a cargo de la columna de la armonía el R.º. Her.º. Francisco de Paula Barbat, un coro improvisado, dio a conocer un himno masónico, titulado *Adelante*, con letra y música del querido Hermano Samuel J. Martínez de Aldecoa, que mereció el más vivo aplauso de la concurrencia.

Asimismo muchos otros Hermanos con su arte, animaron la reunión con números de canto, viendo premiada calurosamente su actuación.

Discurso del Dr. A. J. Alvarez

Sean mis primeras palabras para saludar la presencia del Gran Maestro de la Gran Logia de la Argentina, M.º. R.º. Hermano Luis San Luis y de los demás Hermanos de esa obediencia que comparten hoy con nosotros el pan y la sal simbólicas. Su sola presencia dice a las claras cuánto han avanzado las gestiones que han venido realizándose en el curso de este año en pro de la unión de la familia masónica argentina.

A este respecto, debo destacar que en el curso de esas gestiones hemos encontrado en nuestros hb.º. de la G. L. amplia comprensión, plena cordialidad y un auténtico espíritu fraternal, que han permitido ir allanando progresivamente todas las posibles dificultades. Gracias a todo ello podemos anunciar, sin reserva alguna, que la anhelada unión es ya un hecho. Solo falta salvar detalles de orden técnico y cumplir formalidades exigidas por nuestra organización y nuestros reglamentos. El año venidero se señalará, pues, por el fausto acontecimiento, cuya trascendencia huelga señalar.

En una y otra Obediencia ha gravitado, a no dudarlo, la noción de la grave responsabilidad que nos cabe en esta hora crítica de la humanidad y en este preciso momento del devenir americano y argentino.

En el mundo político internacional preñado de amenazas, inestable y borrascoso, soplan malos vientos. La paz, lograda después de la hecatombe de la última guerra, más se parece a un precario armisticio que a una paz viable. Dos campos opuestos se disputan la lealtad y la simpatía de los hombres.

Cumpliremos así mejor con uno de los postulados fundamentales de nuestra organización: la Fraternidad. Si nuestra cadena de unión es fuerte y resistente podremos cumplir sin desmayos la misión que nos hemos impuesto y que nos señala la tradición que nos es común.

Esa misión no puede ni debe caracterizarse por un signo negativo, como sería la de oponernos únicamente a muchas cosas que estimamos nocivas o perniciosas para la comunidad, ni nuestra actitud por la pasividad o la defensiva. Debemos adoptar una actitud activa, militante, que permita a nuestra iniciativa llegar a todas partes, llevando nuestro anhelo de un mundo mejor, más tolerante y más justo. Triunfaremos en la medida en que tengamos confianza en nuestras propias fuerzas y en nuestra razón. Hay que pensar, como dijo el mariscal Foch, citando a De Maistre, que "una batalla perdida, es solo una batalla que uno cree haber perdido". Unidos y en apretado haz, hemos de vencer, renovando el vigor, la cohesión y la voluntad inteligente que dieran tantos triunfos a nuestra institución en el pasado, aquí y en muchos otros lugares.

No concebimos la fraternidad sino en la Libertad y en la paz. En el permanente conflicto entre el individuo y la autoridad, que vemos desenvolverse a lo largo de la historia, el concepto de libertad debe primar, ya que merced a ella será posible encontrar soluciones que respeten integralmente la individualidad humana en su juego armonioso y solidario como elemento primordial de la sociedad.

Hay dos clases de libertad, ambas indispensables para que el individuo pueda desarrollar integralmente su vida. Una de ellas es la libertad interior, que logramos emancipándonos de los prejuicios y dogmatismos que a todos se nos inculcan desde pequeños y que coartan desde adentro el libre ejercicio de la razón. La otra es la libertad exterior, la que proclamaron las inmortales Declaraciones de derechos de las revoluciones norteamericana y francesa, y que ha encontrado su última expresión, hermosa aunque perfectible, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas hace casi exactamente ocho años, en París el 10 de diciembre de 1948. El día en que la totalidad de los hombres hayan conquistado la primera de esas libertades y en que sus derechos tengan vigencia plena, no será ya una utopía el mundo espiritual que todos aspiramos a ver realizado.

Dice Charles Bally, el famoso lingüista suizo: "La vida es una aspiración constante hacia algo. Vivir no es comprobar, ni saber, es ante todo creer, creer en cualquier cosa; la elección de las creencias sólo revela la personalidad propia de cada cual. Todo hombre tiene su fe, aún quien rechaza toda fe; creer en la ciencia, es rebasarla por un elemento que le es exterior; afirmar que no hay Dios, es una manera particular de tener una religión; dudar y sufrir de su duda, es también creer. Quien no aspira hacia un fin, por oscuro que sea, no vive. Para vivir es necesario tener esperanza aún contra toda razón. La vida tiene horror del no-ser; ella crea sin cesar para no destruirse, por odio a la nada, y sin cesar tenemos que hacer nuestra vida; vivir es luchar en todo instante contra la muerte; millones de existencias no tienen otra razón de ser".

Conceptos que encierran, a no dudarlos, mucha verdad, aunque pudiera discutirse el alcance de la palabra religión. Por mi parte, a pesar de la minúscula dimensión de nuestro planeta y de nuestra microscópica estatura dentro de la escala cósmica, confieso que creo en el hombre y

en sus posibilidades. No es esta una creencia ciega, dogmática. Mi fe se funda en todo lo que nos enseña la historia, la prehistoria y la sociología que nos muestran a nuestros remotos antepasados luchando a brazo partido, desde hace milenios, contra el medio ambiente hostil, contra otros animales mejor dotados físicamente y contra quizás su peor enemigo, el propio animal que seguimos llevando dentro, para salir de la animalidad total y embarcarse en la gran aventura de la especie, la conquista de la tierra y de la felicidad para el mayor número posible de sus congéneres.

Las posibilidades biológicas del hombre están lejos de haberse agotado y tiene ante sí una gran tarea. Pero después de recorrer el largo y penoso camino, salpicado de sublimes triunfos y de espantosas derrotas, ha llegado a una encrucijada tremenda. Como el aprendiz de brujo de Goethe, ha logrado, con su ingenio, con su cerebro, desatar y poner a su servicio fuerzas de una violencia inaudita, capaces de aniquilarlo si no aprende a manejarlos, y que le ofrecen, en cambio, perspectivas infinitas si es capaz de anteponer sus sentimientos altruistas a toda otra motivación.

Si el hombre triunfa cada día sobre la naturaleza mientras que el animal recomienza eternamente, sin ventaja decisiva, la misma lucha desigual -dice Roustan- es porque el hombre sabe en ocasiones mirar al mundo con desinterés. De espíritu demasiado práctico, el animal es esclavo de su percepción que desencadena casi siempre la misma reacción automática. La búsqueda de la verdad más desinteresada -acota Henri Berr, de quien tomo la cita- es el interés mejor entendido.

Está de moda, en ciertos círculos intelectuales, referirse despectivamente a la ciencia y achacarle, junto con la tecnología de ella derivada, los males que amenazan a la humanidad moderna. No es la ciencia la culpable del buen o mal uso que el hombre haga del saber que ella le proporciona. Más aún, creo que la ciencia, la aplicación leal a la vida humana del espíritu científico, hecho de insaciable curiosidad, de pasión por la verdad, de austeridad, de honradez, de comprensión, de tolerancia, de desinterés, de entendimiento de todos los hombres haciendo caso omiso de las fronteras políticas que los separan, es capaz de brindar a la humanidad verdaderos valores éticos, que le permitirán organizarse y organizar su medio ambiente en forma racional y adecuada y promover el genuino progreso de la especie. Estoy, pues, entre los que creen que el hombre escuchará la voz de su razón y que, valiéndose de la ciencia, evitará su derrota definitiva y alcanzará triunfos cuya trascendencia apenas podemos vislumbrar.

Permitidme, para terminar, una cita más, que estimo oportuna. Refiriéndose a la personalidad de nuestro Hermano General Lafayette, el héroe de las dos grandes revoluciones del siglo XVIII, enamorado de la libertad, ha expresado hace poco el crítico inglés Edward Hyams: "Los hombres denodados, obstinados, algo estúpidos y perfectamente honorables, que tienen una fe ciega en la libertad y en la perfectibilidad de la humanidad, son ridículos; por otra parte, gracias a ellos, y únicamente gracias a ellos, existe la posibilidad de civilizar la política del hombre y mejorar su suerte".

Sé que nos contamos entre estos hombres ridículos y algo estúpidos, y a mucha honra".

Bibliografía, notas y fuentes citadas

Masonería Argentina del R.°. E.°. A.°. y A.°. -Gran Logia- Boletines Oficiales. Período 1935-36.

(1) Corbière, Emilio J., *La Masonería. Política y sociedades secretas en la Argentina*, Editorial Sudamericana, 1998.

(2) Se refiere a Fabián Onsari, acusado en reiteradas oportunidades de unipersonalista y autoritario en su conducción. Durante casi tres décadas se desempeñó en diversos y prolongados períodos como Gran Maestro y Gran Comendador. Su influencia fue enorme durante las décadas de 1930-40 y hasta mediados de los años 1950. Se alcanzó la unidad masónica al poco tiempo de acaecida su muerte.

(3) *Diccionario Enciclopédico Ilustrado de la Masonería*, Editorial Valle de México, sin fecha, 5 volúmenes.

(4) Corbière, ob. cit.

(5) *Símbolo*, septiembre-diciembre 1956, Año XI, N° 46.

(6) *Asamblea Extraordinaria de la Gran Logia.*

En virtud de una resolución de fecha 28 de septiembre próximo pasado, del Consejo de la Orden de la Gran Logia de la Argentina, la misma reunióse en Asamblea Extraordinaria el martes 30 de octubre próximo pasado.

El Orden del Día a tratar por la Asamblea era el siguiente:

1. - Informe sobre las tratativas para la obtención de la unión de la familia masónica en la Argentina y acuerdo suscrito al respecto...

Iniciada la Asamblea y declarada legalmente constituída, se puso en consideración de los presentes el acuerdo suscrito con el Gran Oriente Federal Argentino para la unión de la familia masónica en la Argentina, lo cual fue sin discusión y por unanimidad aprobado. A moción de varios delegados dejóse expresa constancia de las felicitaciones de la Asamblea hacia los integrantes de la Comisión que tuvo a su cargo las tratativas, así como de la amplia satisfacción de todos los V.°. Maestros y Delegados presentes por el feliz resultado obtenido, formulando votos para que la unión se concrete a la mayor brevedad y sea sólida y perpetua para el bien de nuestra institución y de la nación en general.

Los masones a la hoguera: La corona, la sotana y el resucitado martillo de las brujas bajo la capa de los Lores. La historia completa del Gran Oriente Federal Argentino - G.´. O.´. F.´. A.´. 2ª y última parte



*

"¿Historia? No me da ni el destello de una idea". Donald en una biblioteca, frente a la estantería de los libros de historia, Disneylandia N° 455. Del volumen *Para leer al Pato Donald*, capítulo VI: *El tiempo de las estatuas muertas*, de Dorfman y Mattelart.

"Si el universalismo ha de consistir en la simple sincronización de prácticas rituales o en el ejercicio de una ilimitada y ostentosa filantropía con olvido de la misión activa y progresista que nuestros principios nos señalan, nuestra Orden no podría evitar la pérdida de su prestigio entre la humanidad progresista, y su paulatina disgregación sería la consecuencia de su ineficacia e inocuidad".

Gran Oriente Federal Argentino - G.´. O.´. F.´. A.´.

*

Palabras previas

Estos textos, notas y apuntes pertenecen a la serie *Documentos para el revisionismo histórico crítico de la Masonería Argentina de la primera mitad del siglo XX, 1902-1957*. Este período abarca la etapa más convulsionada de la historia masónica nacional, con numerosas crisis y rupturas.

Luego de un período de gestación, en el transcurso del siglo XIX, y a partir del nacimiento del primer Gran Oriente y Supremo Consejo en el período 1857-1858 (no exento de problemas tampoco), el quehacer masónico gozó de notable influencia social, contando entre sus filas con personajes de relevancia y obteniendo notables triunfos en diversas áreas, como la secularización de los cementerios, la creación de los Registros Civiles, la ley de educación laica, obligatoria y gratuita y, a principios del siglo XX, con la casi aprobación de la ley de divorcio que patrocinaban los masones en su conjunto. Integraron los primeros partidos políticos y hasta llegaron a suplirlos en el interior de las

provincias donde estos no existían. El sillón presidencial tampoco le fue esquivo a la Orden, y sus miembros lo ocuparon en forma muy asidua, en sus primeros 80 años de historia.

Un proceso de gestación, una etapa de apogeo en la segunda mitad del siglo XIX; luego una aparente declinación -o un accionar masónico opacado por las sucesivas pugnas por el poder y los conflictos ideológicos internos-, que culminó con el nacimiento del Gran Oriente Federal Argentino - G.O.F.A., en 1935, y la incorporación a sus filas de la mayoría de los destacados intelectuales masones de la Segunda República Española en el exilio. El G.O.F.A., en palabras de la Gran Logia Unida de Inglaterra, llegó a ser junto al Gran Oriente de Francia, la Obediencia adogmática y liberal más importante del mundo, y, sin duda, de Latinoamérica, en el período en que extendió sus actividades y hasta que desapareció, en 1957.

Otro punto culminante y que no puedo dejar de mencionar, se alcanzó con la creación, en 1916, de la Federación Argentina de la Masonería Mixta El Derecho Humano de Francia. Prueba de ello lo constituye la publicación de su Constitución y Reglamentos en 1917. Un documento, cuya edición original tuve la fortuna de recuperar, que revela la evolución de los valores humanos, laicos, de igualdad de género y progresismo social que la sustentan y que aún cuentan con plena vigencia, plasmados en los principios de esta Orden que fue la primera en instaurar la mixticidad en sus Logias.

Finalmente, el ocaso. A partir de la segunda mitad del siglo XX, el imperio contraataca y la Gran Logia Unida de Inglaterra destruye los avances obtenidos en la Conferencia de Montevideo de 1947, un acuerdo de 51 Potencias Latinoamericanas para conformar un bloque continental, pero que no convenía a los intereses ingleses. Le quita el reconocimiento a la Gran Logia del Uruguay, coacciona a la Gran Logia de Chile y socava al G.O.F.A. La Gran Logia inglesa remodela el panorama a su voluntad y al celebrarse la segunda conferencia, a principios de 1950, el G.O.F.A. ya queda excluido y, a la muerte de Fabián Onsari, el líder que extendió su influencia por más de dos décadas en la Gran Logia de la Masonería Argentina del R.E.A.A., quedan las puertas abiertas para la fusión de las dos Obediencias, de la cual nacerá, en 1957, la actual Gran Logia de la Argentina de Libres y Aceptados Masones, que sigue los parámetros de regularidad impuestos por la G.L.U.I.

Una última etapa abarca desde 1957 hasta la actualidad y se caracteriza mayormente por la quietud, el anquilosamiento y un deísmo acentuado. Lejos habían quedado, por décadas, aquellos tiempos de principios de siglo en que los masones escribían panfletos y series del tipo folletín con títulos como *Los crímenes de Dios*, aunque en la última docena de años el panorama se renueva.



Los masones a la hoguera: La corona, la sotana y el resucitado martillo de las brujas bajo la capa de los Lores. La historia completa del Gran Oriente Federal Argentino - G.´. O.´. F.´. A.´. 2ª y última parte

Un oscuro prefacio. La Masonería y la cáscara vacía: Del pastor Anderson a Spike Lee, de Hiram Abif a Malcolm X

"La bisagra que rechina es la que consigue el aceite".

"Si no tienes críticas, probablemente no tendrás éxito".

"No hay algo mejor que la adversidad. Cada derrota, cada angustia, cada pérdida, contiene su semilla, su propia lección en la forma de cómo mejorar el proceder la próxima vez".

Malcolm X

*

Cuenta Osvaldo Bayer que en cierta oportunidad viajó para dar una conferencia en la ciudad de Rauch, provincia de Buenos Aires. El coronel prusiano *Federico Rauch* había sido contratado por el gobierno argentino para combatir el avance de los indios en el interior de la provincia. Relatan algunos informes oficiales que el militar pasaba a degüello a los salvajes para ahorrar balas. Un día, al frente de su tropa y un poco alejado de esta, el coronel es sorprendido por su enemigo el cacique *Arbolito* que de inmediato toma venganza degollándolo. Para Bayer, este hecho constituye un acto de justicia y sugiere, en plena conferencia, cambiar el nombre del pueblo, pasándolo a llamar *Arbolito*. Buena parte de la concurrencia se levantó y se fue. Al volver a Buenos Aires, Bayer fue encarcelado por orden de algún oscuro funcionario del ministerio del interior.

Un hermano sostiene que la Masonería debiera actualizarse y propone suplantarlo al siempre difuso personaje de *Hiram Abif* por *Malcolm X*, al fin y al cabo, me dice, Obama es presidente de Estados Unidos y los anglosajones ahora reconocen a la Masonería de *Prince Hall*. La leyenda tampoco cambia en esencia porque el pastor *Malcolm X* (1925-1965) fue traicionado y asesinado por sus propios hermanos de la *Nación del Islam* y persiste el cóctel de religión, política y poder, con Templos de trasfondo. Solo cambia el guionista: del

pastor *Anderson* (seleccionado por *Desaguliers* para crear una crónica adaptada a la nueva entidad creada en 1717) a *Spike Lee*. Algunas de las célebres frases de *Malcolm X* le son aplicables hoy al pastor *Anderson* como si fueran *landmarks*: "*Los medios de comunicación son la entidad más poderosa sobre la tierra (...) Porque controlan las mentes de las masas (...) Esa es la prensa que transforma las apariencias (...)*". Dijo Sábato en una entrevista, citando al *Eclesiastés*: "*Nada hay de nuevo bajo el sol*". Se refería a los celos y la envidia y, aunque la Masonería no es una religión y supuestamente no adhiere a dogmatismos, siempre la ronda ese otro oscuro personaje llamado Dios, metiendo su dedo en la llaga, a lo cual responde nuevamente *Malcolm X*: "*Yo creo en una religión que cree en la libertad. Cada vez que tengo que aceptar una religión que no me deja libertad para luchar por mi pueblo, yo digo al diablo con esa religión*". "*Estoy a favor de la verdad, no importa quién la dice. Estoy a favor de la justicia, no importa para quién es a favor o en contra*". O, "*Nadie puede darle la libertad. Nadie puede darle la igualdad o la justicia, ni nada. Si usted es un hombre, las toma*".

Recuerdo el prólogo que *Harlan Ellison* escribió en 1967 sobre el texto de *Samuel Delany* (1942), titulado *Por siempre y Gomorra*. Lo recuerdo porque se olvidó de decir que *Delany* es negro y homosexual. La historia es excelente, y se refiere al cambio y/o la uniformidad y la adaptación. La narración cuenta las andanzas de una elite de astronautas (mujeres y hombres indistintamente, ya no importa) que han sido modificados genéticamente y se les ha privado de su sexo y de toda sensación inherente al mismo. En pocas páginas quedan plasmados el mesianismo del grupo y la conciencia del estatus que les pertenece como clase y su contracara, la soledad y angustia que trae aparejada la situación y, por otro lado, la pasión, la ironía y la crueldad de aquellos simples mortales que los desean y los usan, pero con desprecio. Dijo *Delaney* al ser entrevistado sobre este cuento: "*(...) ¿Qué pueden hacer entre ellos? A riesgo de traicionarme, déjenme decirles que esta es básicamente una historia de horror. No hay nada que puedan hacer*".

El doctor de *Ojos bien cerrados* de *Kubrick* no puede hacer nada, y el protagonista de *El castillo* de *Kafka* tampoco puede hacer nada. *Malcolm X* lo pagó con su vida, de acuerdo con sus convicciones, y *Robert Duval*, en su interpretación de *El apóstol*, encontró el justo desequilibrio.

*

LIBRO BLANCO DEL GRAN ORIENTE FEDERAL ARGENTINO. Continuación.

IV

Fundamentos para el reconocimiento del G.' O.' Fed.' Argentino

"El 6 de noviembre de 1940, la Gran Logia de Chile emite un documento, el primero que reconoce al G.´. O.´. F.´. A.´. como potencia masónica soberana.

En la *Revista Masónica de Chile*, N° 8, correspondiente al mes de octubre de 1941, se transcribe el texto de la información suministrada por la Gran Logia de Chile al reconocer al Gran Oriente Federal Argentino. Lo reproducimos a continuación:"

EL GRAN ORIENTE FEDERAL ARGENTINO

Información expositiva sobre su reconocimiento

"Como es sabido por los hermanos de la Obediencia, no hace mucho el Consejo de la Orden acordó reconocer oficialmente a la entidad masónica denominada Gran Oriente Federal Argentino, e intercambiar con él Garante de Amistad.

Para tomar esta determinación, solicitada con interés por el mencionado Poder trasandino, tuvo en vista diversas consideraciones que en su oportunidad se hicieron valer y que pesaron suficientemente en el ánimo de los miembros del Consejo, moviéndolos a establecer el mencionado acuerdo de reconocimiento.

Naturalmente que esta determinación contrariaba a otra entidad masónica argentina, la "*Gran Logia de la Masonería Argentina del Rito Escocés Antiguo y Aceptado*", de cuyo seno habían salido los elementos que luego compusieron el Gran Oriente Federal Argentino.

El primero de estos cuerpos ha creído del caso formular observaciones y redactar una protesta a los demás Poderes del Continente, declarando improcedente la actitud observada por la Masonería Chilena, alegando que el Organismo compuesto por miembros retirados de su Obediencia, es una entidad masónica irregular y que por tanto no puede ser reconocida por Poderes regulares como lo es la Gran Logia de Chile.

Hasta el momento no tenemos informaciones respecto a lo que sobre el asunto hayan contestado los Altos Cuerpos Americanos a la Gran Logia Argentina; no obstante en nuestra Gran Secretaría se han recibido dos comunicaciones relacionadas con este particular: una de la Gran Logia *Cosmos*, de Chihuahua, México, y otra, muy sencilla y fraternal, de la Gran Logia de Bolivia, en la cual se pedían antecedentes sobre el asunto.

Debiendo dar respuesta nuestra Gran Maestría al oficio de la Gran Logia *Cosmos*, fue redactada una extensa exposición que contiene en forma

clara y sincera los antecedentes del caso y el desarrollo de las consideraciones que movieron al Consejo de nuestra Gran Logia para proceder en la forma que le objeta la Gran Logia *Cosmos*.

Este documento, bien meditado y sereno, contempla el caso con un criterio que, si bien no encarna absolutamente en algunas rutinarias e inseguras antiguas prácticas masónicas, mira el problema desde el punto de las realidades positivas y de una amplia ideología espiritual.

Como su texto contiene muchos períodos de grande importancia por la doctrina sustentada, y variadas consideraciones que es interesante conocer, damos a continuación algunos de los párrafos mencionados, lamentando no ser muy extensos, pues se trata de un documento demasiado amplio y sobradamente técnico. Las que reproducimos, no obstante constituir un extracto de la exposición de nuestra referencia, dan suficientes elementos para formar criterio acerca del punto de vista de nuestra Gran Logia y de su doctrina al respecto.

Van a continuación:

Se veía venir una franca separación de la Familia Masónica Hermana y los hechos comenzaban a demostrar claramente que era ilusoria toda posibilidad de unión de los Masones Argentinos.

Recibimos, al respecto, por el insospechable conducto de hermanos nuestros que viajaban o estaban radicados en el Oriente de Buenos Aires, definidas e incontrovertibles informaciones que tendían a demostrar la decadencia de la Gran Logia Argentina, el adormecimiento de su primitivo espíritu de lucha, su relativa indiferencia para adoptar las posiciones que los últimos acontecimientos iban imperiosamente indicando.

Producida la división en 1935, nos visitó una Comisión -que recibimos extraoficialmente- con el objeto de obtener una entente que permitiera a los Queridos Hermanos, separados de la Gran Logia Argentina, visitar nuestros Talleres, para lo cual se nos ofrecía reciprocidad de procedimientos. Rechazamos terminantemente esta gestión y se señaló a sus personeros que el único camino a seguir consistía en resolver estos asuntos dentro de la Potencia Hermana, en forma de que, por los medios constitucionales y corrientes, pudieran producirse los cambios necesarios en su Dirección Superior que permitiera enmendar los males que fundamentaban el movimiento cismático.

Posteriormente, en agosto de 1939, acentuada ya la separación y organizado el Gran Oriente Federal Argentino, una nueva comisión se acercó hasta nuestro Oriente para reiterar la gestión comenzada y, como entonces, nos negamos a recibirla en carácter oficial.

Nuevas informaciones llegadas, en el intertanto, por conducto de diferentes Hermanos de nuestra Obediencia, expresaban con rara unanimidad los hechos que derivan siempre de un cisma provocado por una crisis ideológica, en el que llegan a mezclarse hasta predominar, en una de las partes, los intereses materiales. Nuestros Hermanos tenían verdaderas dificultades para ponerse en contacto con la Obediencia Oficial y sus trabajos, encontrando siempre, en cambio, la invitación cariñosa y la completa comprensión de los Masones Argentinos, colocados por la fuerza de los acontecimientos, en situación irregular. Por nuestra parte, solo recibíamos como manifestaciones de vitalidad, espíritu de superación, masonismo en fin, la literatura proveniente del Gran Oriente Federal ya que -como ha quedado establecido más arriba- la Gran Logia Argentina no volvió a corresponder con nosotros desde mayo de 1939. Y hubimos de reconocer que la Masonería Argentina estaba realmente dividida, desde el momento en que una vieja, y para nosotros Muy Respetable Gran Logia, había dejado extinguirse la llama de la antorcha que siempre empuñó antes con mano firme, y de que una nueva nacida al fragor de la irregularidad, estaba dando claras manifestaciones de vida, espiritualidad y labor efectiva.

Establecida una entente cordial entre los miembros del Gran Oriente Federal Argentino y nosotros, con las informaciones precisas a través de ella obtenidas en cuanto a posición ideológica, aspiraciones, inquietudes, número de Logias y hermanos, publicaciones, etc., los Miembros del Consejo de la Orden en Chile desearon estudiar la posibilidad de un reconocimiento oficial, pesando el pro y el contra, discutiendo el tema hasta agotarlo, oyendo la opinión de cada uno de sus componentes, pensando serenamente en las consecuencias futuras y analizando, desde lo alto, un problema que no tenía un interés puramente local, sino que constituía una severa interrogante en el terreno de la más pura doctrina masónica. Y fue después de este debate que el Consejo de la Gran Logia de Chile, en su calidad de Potencia Masónica independiente, soberana y responsable, tomó el acuerdo de reconocer como Potencia Hermana al Gran Oriente Federal Argentino.

No es que hayamos desconocido por ello los múltiples *standars* o normas que la costumbre y la tradición han ido creando para el reconocimiento de un nuevo Poder masónico basado en general en los principios de regularidad de origen, inviolabilidad de los Antiguos Límites, soberanía absoluta, territorialidad, etc; pero para el caso tan especial que estamos analizando hemos querido ampliarlo con ese criterio independiente que deriva del sereno balance histórico a la luz de nuestras doctrinas y principios. Porque no se puede dejar de reconocer que las normas masónicas internacionales se han hecho cargo de una serie de vacíos que el pasado le alargaba como un molde, bueno para épocas pretéritas, pero que no se avienen con los momentos de

incertidumbre que vive la humanidad y en cuyo nombre no han dejado de cometerse flagrantes injusticias para las que ha habido que buscar, más tarde o más temprano, soluciones de armonía al margen de lo que son sus reglas fijas e inmutables. Mientras que por un lado se esgrime el rígido Código Internacional, en su aspecto empírico, por el otro los hechos hablan el lenguaje tangible de lo que han sido sus realizaciones prácticas. Son muchos los Ritos, hoy reconocidos, que nacieron de una situación cismática y por lo tanto de irregularidad; son numerosos los casos de desmembramientos nacionales o regionales que engendraron Altos Poderes Simbólicos que hubieron de perdurar durante una larga etapa de NO reconocimiento; no son escasas las Grandes Logias que aún no poseen su derecho de territorialidad integral. El concepto de Gobierno Superior para una región determinada no ha sido completado por aquel otro que señala una órbita de acción en el importantísimo aspecto de TERRITORIALIDAD ESPIRITUAL para esa ideología especial que nosotros denominamos MASONISMO y que fluye, sin violencia, de cada una de nuestras enseñanzas, pero que flota, carente de una definición precisa, y por lo tanto, tangible, en el vasto campo del reconocimiento internacional.

Y aún cuando en lo que respecta a la doctrina de territorialidad, nuestra primera Constitución se apresura a sustentarla, adelantándose a su época, fueron numerosas las violaciones de Antiguas Grandes Logias que autorizaron la fundación en Chile de Logias no dependientes de nuestra Obediencia, que significaban verdaderos actos de incomprensión en contra de nuestra naciente Masonería Nacional. La Gran Logia de Chile hizo y hace figurar todavía estos Talleres, como de la "correspondencia", ya que no de la "Obediencia" y ha renunciado a sus particulares convicciones con un elevado espíritu en aras de la armonía internacional.

Y ya que de esto hablamos, ¿no disputa sus territorialidad la Gran Logia Valle de México con la Gran Logia del Rito de York? Conviene recordar a este respecto, que el primero de estos Poderes, el más joven, no ha sido reconocido aún por numerosas Grandes Logias de Norteamérica, y que el segundo, el más antiguo, ha sido acusado de invadir la jurisdicción territorial de varias Grandes Logias Regulares Mexicanas. Jamás se le ocurrió a la Gran Logia de Chile criticar por esto el noble gesto de la Gran Logia de Texas de reconocer a la Gran Logia Valle de México y suscribe las expresiones de su Gran Maestro, cuando dice que *"el pueblo de México tiene derecho, ciertamente, a disponer de una Masonería propia, y su llamada para obtener la ayuda y cooperación de los masones de habla inglesa no debe encontrar oídos sordos"*.

Y al hacer suyos estos conceptos lo hace, no en el simple carácter de una declaración romántica, sino que, después de haber dirigido las Logias de la República de Bolivia, haciendo entrega de esta jurisdicción apenas estuvo

formada y pudo hacerse cargo de su responsabilidad la Gran Logia de Bolivia, cuya independencia auspició y cuyo reconocimiento prohió.

Por otra parte, la Gran Logia Valle de México acaba de reconocer a la Gran Logia de Paraíba, basada y consecuente con los principios de descentralización federal que ha venido sosteniendo para su propio gobierno, pero pasando un tanto por encima del principio de territorialidad, defendido para su jurisdicción por el Gran Oriente del Brasil, que no ha deseado compartir con esta y otras Grandes Logias Regionales, para las que también se gestiona el reconocimiento oficial.

Finalmente, la Gran Logia de Chile jamás aceptó la persecución ni siquiera el prejuicio racial en sus filas, que muchas Grandes Logias han mantenido, a pesar de que, la Masonería, es una Institución que amparada bajo la tríada de Libertad, Igualdad y Fraternidad, más que ninguna otra, debería pasar por encima de tales restricciones de la conciencia y aún de la nobleza humanas. ¿No existen todavía Grandes Logias que no admiten en su seno a individuos de una raza determinada y que hasta les niegan su derecho a formar una Obediencia aparte, desconociéndoles la facultad de solicitar su reconocimiento a otras Potencias o prestarlo a estas, so pena de una suspensión de relaciones diplomáticas? No hay duda de que también este es un vacío que las reglas internacionales de reconocimiento no han tomado en consideración, aún cuando ellas estén taxativamente contenidas en cada una de nuestras enseñanzas y constituyan un atentado en contra de los principios de Igualdad y Fraternidad, sin dejar de rozar seriamente aquel otro que se refiere al de Libertad, cuando menos, de asociación fraternal...

La Gran Logia de Chile y su Consejo, al estudiar el problema que planteaba el reconocimiento oficial del Gran Oriente Federal Argentino, por tratarse de un complejo profundamente humano e ideológico, no quiso medirlo con el cartabón de un sistema de normas que han quedado incompletas y hasta sancionando ciertas injusticias masónicas. Quiso juzgar los antecedentes en conciencia, más que en derecho, considerando que la Francmasonería no puede contentarse exclusivamente con este último, sin equilibrarlo armónicamente en la balanza de su elevada Justicia con los conceptos de Deber y Acción que emanan de nuestras enseñanzas, principios y Simbolismo.

Un Alto Poder Masónico permitió en un determinado momento de su trayectoria que el desaliento y la inacción se infiltraran en sus filas y sin el deseo de renovarse dentro de sí misma, puso al margen a Hermanos, consumando un hecho que los dejaba sin alero espiritual donde acogerse. El descontento cundió progresivamente y estos Hermanos separados, edificaron su propio abrigo con nuevo sistema de construcción que les permitió alcanzarlo con mayor rapidez por su mejor cohesión, idealismo y

espiritualidad.

Se consumaba así un segundo hecho: la fundación de un Poder irregular, pero con intensa vitalidad y acción convencida y constante de defensa de los principios masónicos. Y este segundo hecho, con las características ya anotadas, permitió de antemano pensar que la armonía y el arreglo se hacían desde ese mismo momento imposibles, porque el recién nacido había alcanzado el derecho a seguir viviendo. Nació a la vida con una irregularidad de la que no era, justo es reconocerlo, el único responsable, y urgido por circunstancias adversas, que no fueron un obstáculo para su normal desarrollo, se hizo acreedor a un estímulo, porque si bien es cierto que hay disposiciones internacionales que exigen diez años de actividad ininterrumpida y sin protesta, no es menos cierto que vivimos una época en que es culpable toda espera inútil e injustificada, y en la que los acontecimientos indican y son imperativo de sinceridad, decisión y, sobre todo, amor al principio donde sea que él se encuentre.

La Gran Logia de Chile no ha creído con su resolución, aumentar una división preexistente, sino que ha tenido muy presente la posibilidad de provocar un avenimiento y este se hace imposible de propiciar cuando se deja a una de las partes en minoridad de resistencia. Para unir dos Poderes Masónicos es indispensable que exista un factor común sobre el cual operar tan feliz circunstancia: la regularidad de ambos. Y sobre esta base de igualdad ha querido colocar a ambos litigantes, convencida de que llegará el día en que, pasada la tempestad, la Familia ponga a un lado resquemores antiguos, para darse, purificada por el dolor, el triple abrazo fraternal que les permita seguir buscando juntos la palabra del Maestro.

Deseamos recalcar, finalmente, en forma muy especial, que la resolución tomada por la Gran Logia de Chile no significa, en manera alguna, la eliminación de la Gran Logia Argentina como Potencia hermana, y en lo que a nosotros respecta, sea cual fuere su actitud, seguiremos manteniendo con ella las relaciones más fraternales y sinceras, aún cuando esto se transformara en un sentimiento unilateral. Pero la acepción que damos al concepto de Fraternidad y el sentido con que usamos el vocatibo de Hermano, es para nosotros de tal amplitud y desinterés que no sería justo -por el hecho de dispensarlo tan sin limitaciones- exigir una reciprocidad casi egoísta".

V

Diez años de relaciones fraternales

"Las relaciones mantenidas entre ambas Obediencias se caracterizaron por sus elevadas miras y una indudable cordialidad y nobleza.

Al agradecer el reconocimiento chileno, ofrecímosle nuestra colaboración para trabajos de orden continental. Proponemos el intercambio de acuerdos, para estrechar vínculos y coordinar la acción. A su vez nos solicitan documentación, reseñas e informes que constituyan una historia de nuestra Obediencia y de la Masonería Argentina, a fin de utilizarlas en una labor de acercamiento. En 1941, contestan a un comunicado nuestro, felicitándonos por la iniciativa de hacer pública declaración de repudio a los regímenes de fuerza y violencia y a las persecuciones políticas y sociales, repudio que comparte y consigna haber hecho en aquella República manifestaciones análogas. Los aniversarios patrios de ambos países, motivan mensajes y felicitaciones augurales.

Se intensifica el intercambio de publicaciones y a su pedido ampliamos el envío de "*Verbum*". Sucédese las visitas de hermanos de ambos Valles. Consignamos la de nuestro H.º Luis Jiménez de Asúa, quien dicta conferencias en la Universidad Santiaguina. Atienden extraordinariamente a nuestro Gran Maestro. Correspondemos en igual forma con los IIL.º HH.º Raúl Julliet Gómez, Humberto Alvarez Suárez, Gabriel González Videla y otros. Enrique Arriaga Saldías es designado miembro de honor del G.º O.º F.º A.º y al aceptar y agradecer la distinción, elogia conceptos de HH.º de nuestra Obediencia, que califica de orientadores para toda la Masonería de América. El V.º H.º don Manuel Blasco Garzón, a la sazón miembro de nuestro Gran Consejo Federal, es recibido en tenida solemne de la Log.º Iberia que preside el Ser.º Gran Maestro René García Valenzuela y calificados HH.º chilenos asisten a la conferencia que pronuncia en la Universidad Nacional. En 1948 el Ven.º H.º Virgilio A. Lasca asiste a la elección del Ser.º Gran Maestro Orestes Frödden Lorenzen y transmite sus gratos sentimientos para nuestra Obediencia. En septiembre de 1949, agradecen oficialmente la visita a Logias chilenas de nuestro Consejero de Relaciones Exteriores, V.º H.º Justo Prieto, cuyas conferencias profanas son también un éxito.

Las penas nos son comunes. El pase a Oriente Eterno del IL.º H.º Pedro Aguirre Cerda y más tarde el del I.º H.º José Antonio Ríos, ambos elevados a la Primer Magistratura de su país, motiva solemnes tenidas fúnebres y manifestaciones de duelo en todos nuestros talleres. Al fallecimiento del Presidente argentino, Dr. Roberto Ortiz, recibimos un sentido mensaje de pésame.

En 1943 nos visita el V.º H.º Enrique Arriaga Saldías y en reunión del Gran Consejo informa de la conversación con delegados uruguayos, con motivo de la proyectada celebración de una reunión americana de Potencias Masónicas. En septiembre de 1944 recibimos el proyecto de temario para dicha Conferencia y nos avocamos a su estudio.

Contestan las consultas que les formulamos. Hermanos que visitan Chile nos traen informaciones al respecto, directamente proporcionadas por la Gran Maestría. Nos dan a conocer sus esfuerzos para la inmediata reunión de la Conferencia. Consideran nuestros puntos de vista sobre el temario. Nos comunican pormenores y nos envían los textos de los acuerdos aprobados. Celebrada la Conferencia de Montevideo agasajamos a los HH.´. chilenos y estos agradecen en conceptuosa plancha las atenciones recibidas.

Complementando los acuerdos de Montevideo que establecen la obligatoriedad de colocar en el ara el Libro de la Ley Moral, aprobamos su texto y presentación, acordando la colocación del Código de Moral Masónica y la Constitución del G.´. O.´. F.´. A.´.

En 1948 nuestra 26ª Asamblea Nacional acuerda el envío de una delegación argentina a Chile para cumplir los siguientes objetivos: Conferir una condecoración al IL.´. y Pod.´. H.´. Hermógenes del Canto Aguirre, quien como Serenísimo Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, firmó el primer documento que establecía relaciones interpotenciales con el G.´. O.´. F.´. A.´. y al mismo tiempo provocar el estudio de la necesidad de concitar a un movimiento internacional en favor del laicismo, defendido siempre por nuestra Orden y que tiene su base en el convento de Lausana de 1875. Este movimiento se convirtió en una realidad en abril de 1951 en Montevideo.

Los actos masónicos y profanos resultaron brillantes.

En la carta del capítulo VII transcribimos párrafos de algunos discursos pronunciados en oportunidad de esta visita, que puso de manifiesto la recíproca penetración fraterna, tan franca como cordial y afectuosa. Teníamos más fe que nunca en las infinitas posibilidades que se nos ofrecía para una acción decidida y firme en el campo americano. Nos cabía cifrar fundadas esperanzas en el acrecentamiento de renovados vínculos interpotenciales, para las tareas del objetivo común que nos unía.

En 1950 recibimos la visita de delegados chilenos para coordinar la realización del Congreso Internacional del Laicismo que propiciábamos. Poco después nos visita el IL.´. H.´. Sócrates Aguirre, nuestro Garante de Amistad ante la Gran Logia de Chile. Y ya habíamos recibido la pl.´. que transcribimos en el capítulo que sigue".

VI

La Gran Logia de Chile revé el régimen de sus relaciones interpotenciales

Fecha el 13 de Octubre de 1950 (e.´. v.´.), emanada del Departamento

de Relaciones Exteriores, en el G.´. O.´. F.´. A.´. se recibió la pl.´. N° 408, del siguiente tenor:

*"Gran Logia de Chile - Departamento de Relaciones Exteriores.
Oriente de Santiago, a 13 de octubre de 1950 (E.´. V.´.).
Ilustre y Querido Hermano:*

La Gran Logia de Chile en Asamblea celebrada el 25 de mayo de 1947, procedió a ratificar los acuerdos adoptados en la Primera Conferencia Interamericana de la Francmasonería Simbólica realizada en Montevideo, y ha considerado, por lo tanto, de su deber dar cumplimiento integral a las distintas ponencias aceptadas. Entre ellas figura como segundo tema, los fundamentos para un Derecho Masónico Interpotencial, esto es, los requisitos mínimos que deben cumplir y respetar las Potencias que aspiren a mantenerse dentro de un régimen jurídico de relación. Estos principios tienen para nosotros un doble aspecto: en primer término, cada Potencia signataria debe encuadrarse dentro de su marco y, enseguida, solo mantener relaciones con aquellas Potencias que, a su vez, se ajusten a ellos.

La Gran Logia de Chile considera que por haber ratificado estos acuerdos, no puede seguir manteniendo relaciones con Poderes que no encuadran dentro de estos requisitos mínimos, pues de otra manera la Confederación resultaría inoperante y caería fatalmente en el desprestigio. Por otra parte, las Autoridades de esta Gran Logia están obligadas a cumplir y respetar los acuerdos que adopte su Asamblea.

Ante esta situación, el Consejo de la Gran Logia ha estado revisando el cuadro de las Potencias de la Amistad y, en especial, la situación de ese Gran Oriente, pues se han suscitado dudas sobre la regularidad de vuestra organización.

Del estudio realizado aparece que ese Gran Oriente no se ajusta a los siguientes principios aprobados en la Conferencia de Montevideo:

1º Regularidad de origen: esto es, cada Potencia deberá haber sido legalmente establecida por una Potencia debidamente reconocida o por tres o más Logias regularmente constituídas en territorio no ocupado.

2º Reconocimiento de un Principio Superior e Ideal, generalmente designado bajo la denominación de Grande Arquitecto del Universo.

3º Jurisdicción exclusiva sobre los tres grados simbólicos, sin compartir su gobierno con ningún organismo de grado filosófico.

4º Uso de los trabajos de las tres grandes luces de la Francmasonería: Volumen de la Ley Sagrada o Moral, Escuadra y Compás.

5º Reconocimiento de los antiguos Usos y Costumbres de la fórmula de tolerancia

exteriorizada en la Constitución de 1723.

Queremos recordaros que esta Gran Logia al reconocer el Gran Oriente Federal Argentino, lo hizo aún en conocimiento de que ese Poder no se ajustaba a las normas de regularidad aceptadas tradicionalmente en nuestra Institución, por dos razones primordiales: colocar a las dos Obediencias Argentinas en disputa en situación de paridad, para que pudieran así buscar una fórmula de solución a la división de la familia masónica argentina; y porque consideró que ese Poder podría reavivar la actividad masónica en ese país que atravesaba por un período de estancamiento. Pero en todo caso, al acordar dicho reconocimiento manifestó en todo momento su deseo de que la situación debía solucionarse, y que vuestra Obediencia debía ajustarse a los principios universalmente aceptados. Están en vuestro conocimiento las múltiples gestiones de arreglo que patrocinamos, pero que lamentablemente fracasaron.

Pero ya una vez formada la Confederación Masónica Interamericana, y aprobadas diversas normas tendientes a crear un régimen jurídico de convivencia universal, esperábamos que el Gran Oriente Federal Argentino, teniendo en cuenta el interés general de la Orden, haría un sacrificio y se ajustaría a esas normas. Desgraciadamente vuestra posición que resulta un tanto intransigente -aunque no quisiéramos emplear ese término- se mantiene inalterable, y constituye fatalmente un serio escollo en el desarrollo del universalismo francmasónico.

Debemos también recordar que la Gran Logia de Chile ha mantenido las mejores relaciones fraternales con el Gran Oriente Federal Argentino, y ha colaborado en todas aquellas iniciativas que habéis emprendido, como por ejemplo el Congreso de Laicismo; pero frente a la labor en que estamos empeñados de trabajar por el universalismo francmasónico, creemos que una razón superior nos obliga a estudiar vuestra situación de regularidad.

Antes de adoptar una resolución definitiva que podría tener el carácter de suspensión de relaciones, deseamos saber si ese Gran Oriente estaría dispuesto a ajustarse a las normas y principios aprobados en la Conferencia de Montevideo y os rogamos que vuestra respuesta sobre estos puntos, corresponda al espíritu con que hacemos esta consulta.

Recibid, Ilustre y Querido Hermano, la expresión más sincera de nuestro afecto fraternal".

Fdo: Orestes Frödden Lorenzen (Serenísimo Gran Maestro); J. Eduardo Pastene (Gran Secretario); Mauricio Flisfich E. (Jefe del Dep. de Relaciones Exteriores).

Dirigida: Al Ill. ' y Q. ' H. ' Miguel Servera, Gran Maestre del Gran Oriente Federal Argentino.

"Ante los riesgos y amenazas que se cernían para las posibilidades de una acción mancomunada y para la difusión de principios purificadores y luminosos, afrontamos el inusitado planteamiento con amplia serenidad. Una comisión especial designada por el Gran Consejo Federal se contrajo al estudio cabal del requerimiento que se nos formulaba y de una digna respuesta. No lográbamos entender lo acaecido. ¿Qué había pasado? ¿Qué

problemas se le habían creado a la Gran Logia de Chile, capaces de obligarla a dirigirnos semejante comunicación? ¿Cuáles eran las verdaderas causas que motivaron la nota? ¿Qué podíamos hacer como Potencia amiga, para ayudarle a resolver sus problemas? Todo ello determinó al Gran Consejo Federal a destacar primero un enviado especial ante las autoridades de la Gran Logia de Chile y a esa visita sucedió la de nuestro Gran Maestro. No pudo abordarse fórmula alguna para lograr un entendimiento".

VII

La respuesta argentina

"El 19 de mayo de 1951 (e.´. v.´.) el G.´. O.´. F.´. A.´. remitió al Ser.´. Gr.´. Maes.´. de la Gran Logia de Chile, la plancha del siguiente tenor:

Vall.´. de Buenos Aires, mayo 19 de 1951,

Al Ser.´. G.´. M.´. de la
Muy Resp.´ Gran Logia de Chile.
Santiago - Chile.

IL.´. y quer.´. her.´.:

Por vuestro digno conducto nos dirigimos a esa G.´. L.´. de Chile, contestando vuestra plancha de octubre 13 de 1950, con involuntario retardo".

Vuestro reconocimiento

"Más de diez años hace, cuando en 1940 esa G.´. L.´. de Chile acordó reconocer a este G.´. O.´. F.´. A.´. como potencia masónica regularmente constituida -la primer obediencia regular que lo hacía- valoró vitales fundamentos que gravitaron en la decisión del Consejo de la Gran Orden, regido por la venerable figura de su Ser.´. G.´. M.´. IL.´. y Pod.´. H.´. Hermógenes del Canto Aguirre, con la eficaz colaboración del entonces jefe del Departamento de RR.´. EE.´. IL.´. H.´. René García Valenzuela.

Al ser requerida esa G.´. L.´. de Chile por algunas potencias sobre las razones que tuviera para hacer dicho reconocimiento, produjo un extenso y meduloso informe sobre la situación en que se hallaba el importante núcleo de IL.´. HH.´. que salidos del seno de la G.´. L.´. de la M.´. Argentina, constituyeron el G.´. O.´. Federal Argentino.

Por ser fiel reflejo de palpitante realidad no se borrarán de nuestras mentes aquellos fundamentos vuestros, expresados a los cinco años de vida de nuestra naciente potencia, según los cuales esa G.´. L.´. de Chile *"solo recibía -entonces-*

como manifestaciones de vitalidad, espíritu de superación, masonismo, en fin, la literatura procedente del G. ' O. ' Federal Argentino y que la G. ' L. ' no volvió a corresponder desde mayo de 1993, y hubimos de reconocer -decía esa G. ' L. ' de Chile- que la Mas. ' Argentina estaba realmente dividida, desde el momento que una vieja, y para nosotros Muy Respetable Gran Logia, había dejado extinguirse la llama de la antorcha que siempre empuñó antes con mano firme".

Ese documento, justamente calificado como histórico, afirmó algo más importante aún al expresar que: *"Establecida una entente cordial entre los miembros del G. ' O. ' Federal Argentino y nosotros -decía esa Gran Logia- con las informaciones precisas a través de ellas, obtenidas en cuanto a la posición ideológica, aspiraciones, inquietudes, número de logias y hermanos, publicaciones, etc., los miembros del Consejo de la Orden de Chile desearon estudiar las posibilidades de un reconocimiento oficial, pesando el pro y el contra, discutiendo el tema hasta agotarlo, oyendo la opinión de cada uno de sus componentes, pensando serenamente en las consecuencias futuras y analizando, desde lo alto, un problema que no tenía un interés puramente local, sino que constituía una severa interrogante en el terreno de la más pura doctrina masónica. Y fue después de ese debate que el Consejo de la G. ' L. ' de Chile, en su calidad de Potencia Masónica independiente, soberana y responsable, tomó el acuerdo de reconocer como Potencia Hermana al G. ' O. ' Federal Argentino"*

Principios ideológicos innovadores de derecho

"No fue un acto cumplido al generoso impulso del fraterno corazón chileno, con olvido de prácticas internacionales. No. Esa G. ' L. ' de Chile, dijo, en el referido informe: "No es que hayamos desconocido los múltiples standars o normas que la costumbre y la tradición han ido creando, para el reconocimiento de un nuevo Poder Masónico, basado en general en los principios de regularidad de origen, de inviolabilidad de los antiguos límites, soberanía absoluta, territorialidad, etc. Pero para el caso tan especial que estamos analizando, hemos querido ampliarlo con ese criterio independiente que deriva del sereno balance histórico a la luz de nuestras doctrinas y principios. Porque no se puede dejar de reconocer que las normas masónicas internacionales se han hecho cargo de una serie de vacíos que el pasado le alargaba como un molde, bueno para épocas pretéritas, pero que no se avienen con los momentos de incertidumbre que vive la humanidad y en cuyo nombre no han dejado de cometerse flagrantes injusticias para las que ha habido que buscar más tarde o más temprano soluciones de armonía al margen de lo que son sus reglas fijas e inmutables. Mientras por un lado se esgrime el rígido Código Internacional en su aspecto empírico, por el otro los hechos hablan el lenguaje tangible de lo que han sido sus realizaciones prácticas... El concepto de gobierno superior para una región determinada no ha sido complementado por aquel otro que señale la órbita de acción en el importantísimo aspecto de territorialidad espiritual, para que esa ideología especial que nosotros denominamos masonismo, y que fluye, sin violencia, de cada una de nuestras enseñanzas, pero que flota carente de una denominación precisa, y por lo tanto tangible, en el vasto campo del reconocimiento internacional..."

Este documento innovador plerórico de penetración masónica, espíritu fraterno, expresaba a las potencias del orbe que la "G.´. L.´. de Chile y su Consejo al estudiar el problema que plantea el reconocimiento oficial del G.´. O.´. Federal Argentino, por tratarse de un complejo profundamente humano e ideológico, no quiso medirlo con el cartabón de un sistema de normas que han quedado incompletas y hasta sancionando ciertas injusticias masónicas. Quiso juzgar los antecedentes en conciencia, más que en derecho, considerando que la Francmasonería no puede contentarse exclusivamente con este último, sin equilibrarlo armónicamente en la balanza de su elevada justicia con los conceptos de deber y acción que emana de nuestras enseñanzas, principios y simbolismos..." "

Conferencia de Montevideo

"Más tarde, en 1947, compartimos con esa G.´. L.´. de Chile y aún con la delegación de la G.´. L.´. de la Mas.´. Argentina, la común labor de la Conferencia Internacional de Montevideo, impelidos por el ideal de la igualdad, justicia y amor, y tampoco podemos olvidar la distinción de que entonces fuera objeto el G.´. O.´. Federal Argentino, en el seno de las comisiones, por su natural dinamismo. Hicimos efectiva nuestra adhesión a la Confederación Masónica Interamericana, cumpliendo con todos los deberes estatutarios y morales de este nuevo organismo internacional. La conducta limpia y recta del G.´. O.´. Federal Argentino hizo que se ensancharan sus relaciones oficiales hasta con 20 Potencias universalmente reconocidas".

Recepción a nuestra delegación

"Está fresco el recuerdo entre los integrantes de nuestra delegación destacada ante esa G.´. L.´. de Chile de 1949, cuando por motivos de gratitud hacia la obediencia hermana y en pos del perfeccionamiento de las instituciones libres que deben regir el suelo americano, vuestro Ser.´. G.´. M.´. IL.´. y Pod.´. H.´. Orestes Frödden Lorenzen, en solemne tenida les daba la bienvenida expresándoles: *"La Francmasonería Chilena comprende perfectamente la situación por la cual atraviesa la Institución en vuestro país... que hoy necesita como nunca la orientación de mentes sanas y bien intencionadas. Vosotros en general, sois todos elementos magníficos y además, estáis poseídos de los atributos necesarios para hacer que se manifiesten los principios que la Orden nos recomienda y la preocupan... Es que el hombre fue creado para ser libre y para ello se la ha confiado además el don inestimable de la completa libertad de conciencia. Y por lo tanto tiene el derecho y hasta la voluntad propia para poder aceptar y rechazar, asentir o disentir, creer o dudar según lo decida por sí mismo, aún cuando pudiera ocurrir que no esté en pleno goce de la libertad material..."*

Conceptos del IL.´. H.´. Del Canto Aguirre

"El siempre noble, IL.´. y Pod.´. H.´. Hermógenes Del Canto Aguirre, con la

emoción del recuerdo de horas transcurridas, rememoraba entonces episodios de la familia masónica rioplatense, al decir en esa misma oportunidad: "En 1933, en la R. O. del Uruguay, y en 1935 en la R. Argentina, numerosos y distinguidos hermanos de cierto número de Logias, hasta entonces regulares, se separaron de los Poderes Masónicos existentes para formar otros nuevos que quedaron en calidad de organismos irregulares. Ambas escisiones no eran motivadas por diferendos personales o de organización interna, o por ambiciones de poder o de mando. Respondían a una concepción distinta de la función y activismo en la consecución de las finalidades de la Institución Francmasónica; en el mantenimiento de los principios e ideales de la Orden... En el Mensaje Anual de 1939 expuse a la Asamblea de la G. ' L. ' de Chile, al referirme a las relaciones exteriores, que *"debido a escisión originada por tendencias divergentes se habían constituido en Argentina y en Uruguay organismos masónicos que trataban de alcanzar reconocimiento oficial, y que en esa fecha ese asunto era digno de atenta consideración por la Dirección de la Orden en Chile"*. En mensaje de 1940 expuse, además, que: *"a mi paso por Buenos Aires no tuve la suerte de tomar contacto con los dirigentes de la G. ' L. ' Argentina, Poder regular, por encontrarse ausente de dicha ciudad el G. ' M. ' y demás GG. ' OO. ' y que, en cambio, había tenido la oportunidad de ser atendido con toda fraternidad por el G. ' M. ' Dr. Virgilio A. Lasca, aquí presente, y otros altos dirigentes del G. ' O. ' Federal Argentino, todos los cuales, decía, anhelaban vivamente el reconocimiento de ese Poder masónico de la Francmasonería chilena"*. Agregué que en esos momentos se encontraba planteado ante el Consejo de nuestra Gran Logia ese reconocimiento, sobre el cual había dado opinión en un sentido favorable, habiéndose solo aceptado hasta esa fecha una entente fraternal que permitiría recibir en condiciones de reciprocidad a los HH. ' que visitaban las LL. ' de uno y otro Poder Masónico. Ahora bien, ¿a quién habíamos acordado ese reconocimiento? A HH. ' de alto valor intelectual y moral que tenían el alma encendida de ideales de cultura y de progreso, perseverantes en el respeto al fondo doctrinario de la institución; hombres libres que no se amoldaban a una quietud y estaticismo que solo conduce a la inacción y a la muerte... No ignoramos que hay disposiciones formalistas, a mi modesto juicio, de validez temporal, que impiden desde el primer momento un reconocimiento de cuerpos Masónicos considerados irregulares. Pero cuando esos organismos tienen vida activa, progresan y practican el Rito con regularidad, son soberanos e independientes y han creado, como en el presente caso, relaciones indestructibles entre los pueblos masónicos de Jurisdicciones vecinas, no sería humano, ni menos masónico, que se combatiera y no se reconociera esa unión, contrariando los mismos fines de la Orden, encargada de extender y hacer realidad la fraternidad entre los hombres y los pueblos. Creo que no tardará mucho en establecerse como norma de reconocimiento de Poderes Masónicos la realidad respecto de los valores masónicos que representan vida y acción, y constatación de que en el desenvolvimiento del Rito se mantienen normas, principios e ideales de la Orden, porque la Francmasonería no es una institución pasiva del bien sino de

activo combate contra el mal y el error".

Del H.º Gran Orador de la G.º L.º de Chile

"Vuestro G.º Orador, IL.º H.º Aristóteles Berlandia Sturla en nombre de la G.º L.º de Chile, en esa misma ocasión, expresó a nuestra Delegación de entonces, entre otros conceptos: *"Para ser una elevada manifestación de cómo entendéis y practicáis la Masonería, después de los breves instantes dedicados a exteriorizar los nobles sentimientos de fraternidad, de justicia y de amistad, de que son portadores, arrojáis al seno de nuestras inquietudes un puñado de ideas, aporte útil al trabajo cierto de estos obreros del Templo de la Sabiduría. Estamos impuestos los HH.º de este Oriente de las campañas en que os halláis empeñados en contra de las doctrinas que unían la Iglesia al César; el poder espiritual al gobierno material; el dogmatismo y la intolancia contra el libre pensamiento, de la verdad científica y de la fraternidad entre todos los hombres de la tierra. Una de las razones que contribuyeron en forma más decisiva al reconocimiento del G.º O.º Federal Argentino es su tendencia a la acción, marcadamente señalada en la labor de esos HH.º que sienten la imperiosa inclinación de volcar las enseñanzas que reciben dentro de la Orden, en forma práctica, sobre la sociedad profana... El activismo inglés se concentra en el simple punto de vista de la filantropía, y sus manifestaciones particulares son: hogares para ancianos, hospitales, asilos, etc., etc. La tendencia anglosajona es contraria por principio a toda reforma interna, es tradicionalista y enemiga de situar a la Orden al servicio de un determinado ideal político o social. Ella desea educar individualmente a sus miembros, inculcándoles el espíritu público necesario para actuar. El camino para la realización práctica de las enseñanzas recibidas, queda entregado, por completo... Los masones chilenos al estrecharnos en un abrazo esta noche jubilosa, os agradecen vuestra visita, os invitan a que compartáis el pan y la sal de la fraternidad en sus mesas, y os manifiestan su gratitud por vuestro valioso aporte a sus habituales trabajos"*

Del Jefe del Departamento de RR.º EE.º

"Durante el ágape fraterno de esas memorables jornadas de sincera hermandad, vuestro jefe del Dep. de RR.º EE.º I.º H.º M. Flisfich, al brindar por el universalismo masónico, daba vuelo a su palabra elocuente expresando: *"...Perdonadme queridos hermanos, que en esta ocasión con tanta alegría y felicidad para nosotros me refiera a estas cuestiones, pero la presencia de tan ilustres hermanos, pertenecientes a una Potencia amiga, nos llena de optimismo y nos hace pensar después de oírles en el Templo, después de conocer sus inquietudes, que son las nuestras, de conocer vuestros anhelos que también propiciamos, que no estamos trabajando en vano, y que la semilla del Universalismo está dando sus primeros frutos... Somos hermanos que hemos hecho juntos gran parte de nuestra jornada, os recibimos con los brazos abiertos en esta que es vuestra casa, porque también la vuestra de la calle Sarmiento es la nuestra..."*

Agresión a la G.º L.º del Uruguay y a la Francmasonería Latino - Americana

"Mientras el G.´. O.´. Federal Argentino, con vuestra eficaz ayuda y la no menos entusiasta de la G.´. L.´. del Uruguay ponía a prueba esfuerzos para asegurar el éxito del **Congreso Internacional del Laicismo** realizado en Montevideo, con lo cual defendíamos juntos los ideales y aspiraciones proclamados en la **Conferencia Masónica Interamericana de Montevideo**; mientras tendíamos nuestra mano fraterna y solidaria a aquella G.´. L.´. del Uruguay agredida por determinada Potencia europea que al pronunciarse en contra de los acuerdos tomados en 1947, no solo atentaba contra la soberanía e independencia de aquella Gran Logia, sino que también pretendía imponer su veto a las resoluciones tomadas libremente por la casi totalidad de las Potencias latino - americanas; cuando bajo un cielo sin nubes uníamos nuestro esfuerzo frente al enemigo común, nos sorprende vuestra plancha del 13 de octubre de 1950".

Amarga sorpresa

"Los cordialísimos vínculos espirituales que unieron auspiciosamente a nuestras respectivas Obediencias, la comunión de ideales y esfuerzos, inducían a pensar, con justificado optimismo, que marcharíamos unidos codo a codo en el logro del triunfo de anhelos y acción compartidos. No seríamos sinceros si dejáramos de expresar que vuestra referida plancha por su fondo y la forma en que viene redactada, nos ha causado amarga sorpresa y hondo dolor fraterno".

Ratificación de los acuerdos de Montevideo

"La mencionada plancha se relaciona con la ratificación que esa Gran Logia hizo de los acuerdos adoptados en la Conferencia de Montevideo en 1947 y la posición tomada por esa Obediencia en sus relaciones con las Potencias de su amistad.

Seguramente tiene conocimiento esa Gran Logia -y de no ser así, fácil sería comprobarlo por el informe de la Oficina Permanente de la Confederación Masónica Interamericana, que en vuestra sede funciona- que el G.´. O.´. Federal Argentino también hizo lo propio en forma tácita, tal como lo autoriza el art. 23 de los Estatutos del Organismo Interamericano, y como consecuencia de esa adhesión tiene el G.´. O.´. Federal Argentino el mismo interés que esa G.´. L.´. de Chile en mantenerse dentro del régimen jurídico acordado.

Por ello, nos llama la atención que esa Gran Logia considere que nuestra Obediencia no se ajusta a las normas de derecho internacional público masónico, algunas de cuyas bases se dieron en dicha Conferencia".

Incuestionable regularidad del G.º O.º Federal Argentino

"Llámanos asimismo la atención, las dudas suscitadas acerca de nuestra regularidad, como parece inferirse de vuestra precitada plancha, sin precisarnos en que consisten, circunstancia que, de haberse hecho, hubiera facilitado nuestra respuesta. Nos apresuramos, sin embargo, a exponer nuestros títulos de regularidad, seguros de que habrán de ser claramente comprendidos, tal como fueron aceptados en su hora por esa estimada Gran Logia de Chile:

a) esta obediencia se constituyó -tal como lo consideraron vuestras propias autoridades en 1939/40/41- sobre la base de LL.º y hh.º que pertenecieron a la G.º L.º de la Mas.º Argentina, Potencia considerada regular hasta por la más exigente G.º L.º Unida de Inglaterra;

b) el G.º O.º Federal Argentino fue reconocido por esa G.º L.º de Chile según plancha trazada el 6 de noviembre de 1940, manteniéndose desde entonces cordial afectuosa amistad entre los hh.º de una y otra Potencia según se ha establecido en las conceptuosas expresiones de vuestros propios DDig.º y OOf.º;

c) el G.º O.º Federal Argentino tiene una indiscutible posesión de estado, dentro del concepto del derecho internacional público masónico creado como principio jurídico por la Asociación Masónica Internacional que legisló sobre el particular en sus propios estatutos. Este principio de derecho aplicable por analogía en las relaciones interpotenciales, también fue aceptado por esa Gran Logia de Chile al adherirse a ese organismo;

d) la admisión del G.º O.º Federal Argentino en el seno de la Conferencia de Montevideo de 1947, para concluir los acuerdos que invoca vuestra citada plancha del 13 de octubre de 1950, importa una ratificación de ese reconocimiento previo de nuestra personería jurídico masónica, sin lo cual saldrían malparados los propios acuerdos, exclusivamente masónicos, válidos solo -como todos los acuerdos- cuando surgen de una fuente pura y sin mancha, plenamente capacitada para adoptarlos;

e) el principio de regularidad de una Potencia constituida por LL.º regulares en territorio no ocupado previsto en el art. 1º inc. a) de las reglas del derecho masónico interpotencial, adoptadas en la citada conferencia de Montevideo, en plena vigencia desde su aprobación, no puede tener efecto retroactivo en la noble y sana hermenéutica, no solo porque de otro modo muchas Potencias de vida normal verían hundirse a sus pies el fundamento legal de su propia existencia, sino también, y por sobre todo, porque sería un principio

teratológico, es decir, anómalo, un precedente funesto que haría perder a la Orden el recto sentido de justicia que siempre le animó. Situación semejante se planteó en el año 1927 en el seno de la Asociación Masónica Internacional al tratar el problema de la territorialidad, dándosele a la norma el alcance para el futuro, y ello permitió que en España como en Francia continuaran coexistiendo los Poderes Masónicos contemporáneos. Por consiguiente el requisito de "*territorio no ocupado*" solo debe tener vigencia con posterioridad a la Conferencia de Montevideo de 1947.

Vuestro propio reconocimiento es un hecho que en rigor basta por sí solo para establecer nuestra regularidad, y convierte en superflua la enumeración que precede, por cuanto se trata de un pronunciamiento que esa Gran Logia cumplió con pleno conocimiento de causa y nobilísimos propósitos. En efecto ¿qué razones podríamos invocar los integrantes del G.´. O.´. Federal Argentino, más veraces y netamente masónicos, ni más elocuentes que las que esa G.´. L.´. de Chile publicó en su revista Masónica de octubre de 1941, animada por un espíritu tan recto y ecuánime que siempre será motivo de gratitud para este G.´. O.´. Federal Argentino? Si a todas estas consideraciones unimos las que influyeron con mayor gravitación al reconocimiento -facilitar el entendimiento de la familia masónica argentina e intensificar la labor de la Orden en esta jurisdicción-, entonces sí debe estimarse que ese objetivo se logrará confirmando los vínculos de inquebrantable amistad que debe unirnos: 1º) porque por nuestra parte hicimos, como demostramos en otro lugar de esta plancha, todo lo humanamente posible para alcanzar ese entendimiento; y 2) porque la acción masónica en este Oriente se intensificó con toda evidencia, como lo prueban hasta la saciedad nuestra acción profana, nuestras publicaciones y nuestro propio dinamismo, que dan la tónica de la proyección de los principios de la Orden en el exterior, así como por el lento pero firme crecimiento de nuestras columnas y por la participación que nos cupo en la acción interpotencial.

El examen de la obra cumplida por el G.´. O.´. Federal Argentino, aún siendo modesta, dado el clima en que vivimos no puede menos que halagar a esa G.´. L.´. de Chile en la medida en que colaboró en su realización, con el estímulo y la fraternal amistad que siempre nos ha vinculado".

El principio del G.´. A.´. D.´. U.´.

"El reconocimiento de un principio superior e ideal, generalmente denominado Gran Arquitecto del Universo, aunque con las reservas que precisó nuestro voto, también lo hemos aceptado movidos por un alto propósito de concordia y dentro del criterio que inspiró su definición por vuestro Gran Orador IL.´. H.´. Aristóteles Berlandia Sturla en el discurso que en nombre de la G.´. L.´. de Chile, pronunciara durante la magna tenida con

que honrasteis a la delegación de este Gran Oriente que os visitó en abril de 1949.

"Sin entrar en el estudio particular y detallado de tan importante materia -dijo ese IL.º H.º- quiero solo recordar para intensa satisfacción nuestra que la G.º L.º de Chile desde hace muchos años sostiene una fórmula que concilia las tesis encontradas. Se consagra al G.º A.º D.º U.º como signo de alianza entre incrédulos y creyentes, o más bien dicho entre librepensadores y aquellos que comulgan con alguna religión. Cada masón tiene libertad absoluta para concebirlo como se lo permite su cultura, su idiosincrasia y su imaginación..."

Por otra parte así reza en vuestros propios rituales".

La Biblia

"También aceptó el G.º O.º Federal Argentino, con la amplitud de criterio adoptada en dicha conferencia, el uso de las Tres Grandes Luces -el Libro de la Ley Sagrada o Moral, la Escuadra y el Compás-, optando por colocar sobre el Ara de sus templos el Código Moral Masónico junto con los otros dos símbolos, y no la Biblia, pues nos pareció contradictorio mantener aquel libro como de uno de los pilares en que se asienta nuestra Orden, mientras que en Congreso reciente propiciamos en el mundo profano, conjuntamente con esa Gran Logia y la del Uruguay, la organización laica del Estado, la enseñanza y la sociedad.

Asimismo el G.º O.º Federal Argentino reconoce los antiguos usos y costumbres de la Francmasonería moderna y la fórmula de tolerancia, sostenidas en la Constitución de 1723, redactada por J. Anderson.

Esa es la causa de nuestro asombro, ya que la afirmación de que nuestra Obediencia no se ajusta a dichos principios, no puede ser sino la consecuencia de erróneos o malintencionados informes".

Gestiones de entendimiento

"Nunca dejaremos de apreciar en todo lo que él significa, por su elevado espíritu fraterno en defensa de la Orden, el reconocimiento hecho en 1942 por esa Obediencia al G.º O.º Federal Argentino y bien sabe la G.º L.º de Chile:

1º que esta ya vigorosa Potencia en sus 15 años de vida activa, mantuvo, mantiene y mantendrá su vitalidad, espíritu de superación y masonismo, sin dejar extinguir nunca la antorcha que empuñara con mano firme, labor efectiva y contenido filosófico y humanista;

2º que el G.º O.º Federal Argentino, respondiendo a la voluntad de sus hermanos, realizó gestiones de acercamiento entre los adversarios de ayer de la G.º L.º de la Mas.º Argentina, a saber:

- a) las entrevistas privadas que por iniciativa de la Logia *Les Amies des Naufragés* realizó el H.º Servera con el Il.º y Pod.º H.º Fabián Onsari;
- b) las entrevistas también privadas de los IIL.º y PPod.º HH.º F. Onsari y V. A. Lasca, que debieron cancelarse ante las reiteradas postergaciones impuestas por el primero;
- c) las repetidas ocasiones en que nuestro G.º M.º IL.º y Pod.º H.º M. Servera tendió su mano fraterna y leal a la Potencia Hermana, en frases realmente elevadas, de vuestro directo conocimiento;
- d) las gestiones oficiosas cumplidas por el G.º M.º IL.º y Pod.º M. de Dios Serna, de la G.º L.º de Uruguay, para concitar un posible avenimiento de la familia masónica argentina, de cuyo resultado solo sabemos que el otro núcleo se negó a abordar;
- e) la proposición de la L.º *Concordia* de la jurisdicción de la Gran Logia invitando a las autoridades de la G.º L.º de la Mas.º Argentina a buscar la fórmula de solución al pleito de nuestra familia masónica, la que fue desoída por las autoridades a pesar del voto favorable de la Gran Logia;
- f) el auspicio de HH.º de nuestra Obediencia para crear la filial argentina de la Liga Universal de Francmasones, que encontró eco entusiasta en HH.º de la G.º L.º de la Mas.º Argentina, siendo ulteriormente prohibido por las autoridades de aquella Potencia todo contacto con los HH.º del G.º O.º Federal Argentino;
- g) las gestiones de arreglo patrocinadas por HH.º de esa G.º L.º de Chile, que desconocíamos y a las que alude vuestra plancha del 13 de octubre de 1950. A cuantos HH.º de significación de esa Obediencia nos expresaron su deseo de ver unida a la familia argentina, le hemos expresado idéntico anhelo aceptando complacidos cualquier mediación, como aceptamos ahora la que, por conducto de nuestro Garante de Amistad ante esa G.º L.º IL.º H.º Sócrates Aguirre, nos ofrece noblemente vuestro Ser.º G.º M.º."

Defensa de la Confederación Masónica Americana

"Prueba de la fidelidad con que el G.º O.º Federal Argentino aceptó y defendió los acuerdos de Montevideo de 1947, así como el espíritu que reinó

en aquellas memorables tenidas, en las comisiones y en los plenarios, capaz de lograr el entendimiento y robustecer los vínculos fraternos de las Potencias latinoamericanas, es la plena solidaridad que brindáramos -al igual que otras Potencias- a la G.´. L.´. del Uruguay ante el gesto inamistoso de que fuera objeto de parte de la G.´. L.´. Unida de Inglaterra, sin otra causa real, que la de haber suscripto y cumplido con lealtad los acuerdos allí adoptados.

Nuestra conducta fue en ese caso automática, clara y precisa, por entender que debemos respetar aquellos acuerdos con toda la energía de que somos capaces, hasta tanto sean modificados por la libre determinación de las Potencias que los suscribieron, y además por entender que debe prestarse el decidido y fraternal apoyo al sentimiento de unión fraterna que reinó en aquellas jornadas, sin admitir que nada ni nadie rompa ese nexo, precisamente en los momentos en que ella es más necesaria para hacer frente a los problemas de todo orden que afectan a la América Latina y en cuya solución nada podría reemplazar a la obra conjunta, constructiva y unida de las Potencias de esas jurisdicciones".

Universalismo activo

"Participamos con sincero calor de la aspiración de universalismo genuinamente masónico, pero no a cualquier precio.

Si el universalismo ha de consistir en la simple sincronización de prácticas rituales o en el ejercicio de una ilimitada y ostentosa filantropía con olvido de la misión activa y progresista que nuestros principios nos señalan, nuestra Orden no podría evitar la pérdida de su prestigio entre la humanidad progresista, y su paulatina disgregación sería la consecuencia de su ineficacia e inocuidad.

Aspiramos a una Masonería viva y palpitante imbuída de sus principios de redención, de justicia, de libertad efectiva y de fraternidad universal. Anhelamos seguir constituyendo la vanguardia activa y generosa contra la que se estrellan las tiranías y los dogmatismos y a las que pueden acogerse jubilosos y esperanzados todos los hombres que aspiran a un régimen de justicia sin excepciones, a la libertad consciente y plena, a la igualdad sin retaceos y a la fraternidad efectiva que no conoce egoísmos ni humillantes imposiciones.

Nuestro anhelo de universalismo no se basa en el acatamiento de normas que imparten Potencias erigidas en rectoras o guías inflexibles de la Francmasonería, sino en la armonía voluntaria dentro de los fines superiores de la Orden y mediante el respeto a las diversas modalidades y necesidades locales, evidentemente distintas en nuestros países latino-americanos de las de

los anglo-sajones en general. Todo universalismo impuesto unilateralmente, lejos de responder a la armonía masónica, tendrá fatalmente efectos contraproducentes".

Espíritu de concordia

"Queda expuesta nuestra posición con la lealtad fraterna que nos caracteriza, deseando que las dudas que plantea vuestra citada plancha hayan desaparecido ante esta exposición sincera. Hemos preferido exponer circunstancialmente la situación del G.´. O.´. Federal Argentino para dar a conocer con toda nitidez su rectilínea conducta, y para significar la extrañeza y aún la perplejidad que produjo vuestra plancha en nuestro ánimo. Si apoyamos el fundamento de nuestra acción en los conceptos vertidos por DDig.´. y OOf.´. de esa Gran Logia, si aceptamos íntegramente -como no podía ser de otro modo- los acuerdos de Montevideo de 1947, y si ahora, como siempre, demostramos nuestra sincera voluntad de unión fraterna y de universalismo masónico ¿dónde está nuestra intransigencia? ¿Dónde la mano tendida que nos hayamos negado a estrechar? ¿Dónde la obra masónica a la que hayamos negado nuestra franca colaboración? Por el contrario, nuestras relaciones y no meramente formales, sino estrechas y cordialísimas que mantenemos hoy con 20 Potencias, constituyen testimonio elocuente de nuestra voluntad de cooperación, de acercamiento y de unión fraterna. Tenemos la certeza de que el examen sereno e imparcial de nuestra conducta no autoriza a tachar al G.´. O.´. Federal Argentino de intransigencia, y estamos seguros de que vuestra ecuanimidad sabrá así reconocerlo.

No podemos interferir en la vida propia de una Potencia de nuestra amistad para decidirla a mantener o suspender sus relaciones fraternas, porque ello es del resorte exclusivo de la misma. Si algo pudiéramos hacer en favor del crecimiento de esas relaciones interpotenciales, lo haríamos animados del deseo de intensificar los lazos que deben unir las Potencias del orbe; pero si para mantener esas relaciones debiéramos hacer mayores sacrificios que los cumplidos, lamentaríamos expresar que se han agotado nuestras naturales disposiciones de buena voluntad siempre al servicio de las más nobles aspiraciones.

Formulando votos por vuestra elevada inspiración, os enviamos una vez más nuestro cordial saludo fraterno".

Fdo: Miguel Servera (Gran Maestro); Justo Prieto (Cons.´. RRel.´. EExt.´.).

VIII

Suspensión de Relaciones Fraternales

"El 23 de junio de 1951 la Gran Logia de Chile nos comunicó su resolución de suspender las relaciones fraternales que venía manteniendo con el G.´. O.´. F.´. A.´., en una plancha así concebida:

Gran Logia de Chile - Departamento de Relaciones Exteriores.
Oriente de Santiago a 23 de junio de 1951 (e.´. v.´.).
Ilustre y Querido Hermano:

Cumplimos con el deber de dar respuesta a vuestra plancha del 19 de mayo último.

Por comunicación del 13 de octubre de 1950 nos dirigimos a ese Gran Oriente, expresando que en nuestro Consejo se habían suscitado algunas dudas sobre la regularidad del Gran oriente Federal Argentino y que del estudio realizado aparecía que este Poder masónico no se ajustaba a los siguientes principios:

1º REGULARIDAD DE ORIGEN, esto es, cada Potencia deberá haber sido legalmente establecida por una Potencia debidamente reconocida o por tres o más Logias regularmente constituidas en territorio no ocupado.

2º RECONOCIMIENTO DE UN PRINCIPIO SUPERIOR E IDEAL, generalmente designado bajo la denominación de Gran Arquitecto del Universo.

3º JURISDICCIÓN EXCLUSIVA SOBRE LOS TRES GRADOS SIMBÓLICOS, sin compartir su gobierno con ningún organismo de grado filosófico.

4º USO EN LOS TRABAJOS DE LAS TRES GRANDES LUCES DE LA FRANCMASONERÍA: Volumen de la Ley Sagrada o Moral, Escuadra y Compás.

5º RECONOCIMIENTO DE LOS ANTIGUOS USOS Y COSTUMBRES y de la fórmula de tolerancia exteriorizada en la Constitución de 1723.

Al terminar esta comunicación os expresábamos que antes de adoptar una resolución definitiva que podría tener el carácter de suspensión de relaciones, deseábamos saber si ese Gran Oriente estaba dispuesto a ajustarse a las normas y principios aprobados en la Conferencia de Montevideo.

Posteriormente, a fines de diciembre del año pasado recibimos la visita del Ilustre Hermano Osías Kovadloff, quien en representación oficial de ese Gran Oriente, deseaba conocer mayores detalles sobre nuestra posición y la posibilidad de solución del problema planteado. Fue recibido por altos

personeros de esta Obediencia, quienes en un extensa conversación le explicaron el pensamiento de la Gran Logia de Chile sobre la regularidad del Gran Oriente Federal Argentino.

Poco tiempo después, en el mes de marzo del presente año, recibimos la visita personal del Ilustre hermano Miguel Servera, vuestro Muy Respetable Gran Maestro, quien por encontrarse ausente nuestro Serenísimos Gran Maestro, hizo llegar al Gran Secretario su petición de que la plancha del 13 de octubre de 1950 fuera retirada y se continuara en las relaciones fraternales en la misma forma que se habían mantenido anteriormente.

Fue necesario insistir nuevamente ante vosotros para obtener una respuesta definitiva en la plancha del 19 de mayo.

Después de un atento estudio realizado por la Gran Maestría en unión del Consejo de la Gran Logia, hemos llegado a las siguientes conclusiones:

1° Que no existe el más leve interés por parte del Gran Oriente Federal Argentino de hacer alteración alguna en su actual organización.

2° Que la plancha del 19 de mayo ya indicada no aclara en manera alguna los puntos de nuestra nota dirigida el 13 de octubre de 1950. Y que ni siquiera se hace comentario alguno sobre el punto 3°, que se refiere a que toda Potencia deberá tener jurisdicción exclusiva sobre los tres grados simbólicos, sin compartir su gobierno con ningún organismo filosófico.

3° Que el universalismo Francmasónico solo puede realizarse sobre la base de Potencias Regulares que se ajusten a las normas de derecho interpotencial aceptadas por la gran mayoría de los Poderes existentes en el mundo.

4° Que ante esa situación la Gran Logia de Chile debe suspender sus relaciones fraternales con el Gran Oriente Federal Argentino, hasta tanto subsistan las causas que han motivado esta suspensión".

Os saludan muy fraternalmente,

Fdo: Mauricio Flisfich E. (Jefe del Departamento de Relaciones Exteriores); J. Eduardo Pastene (Gran Secretario).

Dirigido: Al Muy Respetable Gran Maestro del Gran Oriente Federal Argentino.

IX

Agotando gestiones

"Ante el hecho consumado este G.´. O.´. F.´. A.´. procuró, no obstante, agotar todas las gestiones para repararlo. El resultado puede apreciarse a través de nuestra nota del 6 de agosto y la respuesta del 4 de octubre.

Valles de Buenos Aires, 6 de agosto de 1951 (E.´. V.´.)

Al Ser.´. Gran Maest.´. de la Gran Logia de Chile.
IL.´. y Pod.´. H.´. Orestes Frödden Lorenzen.
Santiago (Chile).

I.´. y Q.´. H.´.:

Suscripta por el Gran Secretario y el Jefe del Departamento de Relaciones Exteriores de esa Gran Logia de Chile, dirigida a nuestro Gran Maestro, recibimos vuestra plancha de junio 23 ppdo., en la que nos acusabais recibo de la nuestra de mayo 19 último.

En la citada pl.´. esa Obediencia recapitula los puntos que han suscitado dudas sobre nuestra regularidad. Señala las gestiones hechas por nuestro Ser.´. Gran Maestro y el Q.´. H.´. Osías Kovadloff, destaca nuestra demora en la respuesta y termina comunicándonos que la Gran Maestría, en unión con el Consejo de la Orden de la Gran Logia, llegó a las siguientes conclusiones:

1º) Que no existe el más leve interés del Gran Oriente Federal Argentino en hacer alteración alguna en su actual organización.

2º) Que nuestra pl.´. de mayo 19, de 1951, no aclara los puntos de la vuestra de octubre 13 de 1950 ni hace comentarios sobre el punto 3º, referente a jurisdicción exclusiva sobre los grados simbólicos.

3º) Que el universalismo francmasónico solo puede realizarse sobre las bases de las Potencias regulares que se ajusten a las normas de derecho interpotencial aceptadas por la gran mayoría de los Poderes existentes en el mundo.

4º) Que ante esta situación la Gran Logia de Chile debe suspender sus relaciones fraternales con el Gran Oriente Federal Argentino hasta tanto subsistan las causas que han motivado esta suspensión".

Consideración y respuesta

"El Gran Consejo federal de esta Obediencia, después de considerar atentamente vuestra citada pl.´. nos autoriza a contestar a la Gran Logia de

Chile en los términos que van a continuación".

Vuestra primera conclusión: Alteración orgánica

"Al interpretar nuestro estado de ánimo con respecto a cualquier alteración de la actual estructura del Gran Oriente Federal Argentino, consideramos - perdonad nuestra franqueza- que se ha incurrido en evidente exceso. En efecto, no se nos ha requerido ni hemos visto necesidad de modificar nuestra actual organización, pero ello no significa que no estemos dispuestos ahora y siempre a introducir, por libre y espontánea determinación, todas aquellas modificaciones que la experiencia nos aconseje si ellas tendieren a definirnos mejor y a hacer más provechosa nuestra obra. No es esta, sin embargo, la cuestión, pues la Gran Logia de Chile no nos ha formulado sino algunas preguntas concretas que hemos contestado con honradez, en buena parte en sentido coincidente con el de esa Obediencia, y estimamos que tal respuesta habría sido suficiente para disipar las dudas que sobre nuestra regularidad asaltan a esa Obediencia, tras diez años de mantener con nosotros relaciones fraternales y a cuatro de haber compartido con los delegados del Gran Oriente Federal Argentino los trabajos de la Conferencia de Montevideo".

Vuestra segunda conclusión: Omisión cumplida

"Aceptamos la existencia de la falta de comentarios en nuestra comunicación de mayo de 1951 sobre la exclusividad de jurisdicción en el Simbolismo.

Debemos decir que sobre este punto, abrigábamos confiadamente la convicción de que habríais advertido con claridad la separación e independencia absolutas en que mantenemos el gobierno de los tres grados simbólicos del de todo organismo de carácter filosófico, ya que así consta en nuestra Constitución del Gran Oriente Federal Argentino, estrictamente observada por nosotros y cuyo ejemplar, así como los de nuestros Reglamentos que lo corroboran, obran en vuestro poder. Sin duda los tuvisteis a la vista en ocasión de haber producido vuestro auto de reconocimiento en 1941".

Vuestra tercera conclusión: El universalismo

"Es cierto que el universalismo francmasónico solo puede realizarse sobre la base de las Potencias regulares que se ajusten a las normas de Derecho Interpotencial. Es un noble afán vuestro, que compartimos ampliamente. Permitidnos que señalemos, sin embargo, que las normas de Derecho Interpotencial vigentes entre esa y nuestra Obediencia no pueden ser otras que las aceptadas en la Conferencia de Montevideo de 1947. Las que *"proclaman la gran mayoría de los Poderes existentes en el mundo"*, no están en

discusión. Somos miembros de una Confederación que tuvo su origen en una Conferencia para nuclear, organizar y orientar la Masonería Simbólica Americana. En la preparación y desarrollo de dicha Conferencia tuvo la Gran Logia de Chile papel destacado, siendo la primera en ratificar sus acuerdos.

Allí se echaron las bases de la **Confederación Masónica Interamericana** y se establecieron los principios y normas a que debían ajustarse en su régimen interno, orientación y conducta, las Potencias que desearan formar parte del nuevo organismo.

No se tuvo en cuenta entonces si aquellas se ajustaban o no a las aceptadas por la "*gran mayoría de los Poderes existentes en el mundo*". A lo resuelto allí deben, pues, atenerse las Potencias que ratificaron aquellos acuerdos, por lo menos frente a las otras integrantes del organismo, hasta que una nueva Conferencia o Asamblea Internacional resuelva modificarlos. A lo resuelto allí ha ajustado siempre su conducta el Gran Oriente Federal Argentino".

Vuestra cuarta conclusión: Suspensión de relaciones

"La situación que se menciona en vuestra comunicación en último término, debe considerarse condicionada a las tres primeras. Si las objeciones que le preceden no tienen el carácter de tales, o quedan destruídas por nuestra contestación, es claro que la última conclusión carece de toda base.

Independientemente de ello, la Gran Logia de Chile puede adoptar libremente la solución que estime oportuna. No podemos ni deseamos influir en una determinación que es de la exclusiva competencia de sus autoridades; pero no es lógico que esa Gran Logia trate de justificar un propósito que es fruto de su voluntad, atribuyendo al Gran Oriente Federal Argentino haber dejado incumplidos acuerdos o desatendido normas que ha cumplido y respetado cabalmente.

Invitamos una vez más a esa Gran Logia a que nos diga concretamente cuáles son los acuerdos de aquella Conferencia que el Gran Oriente Federal Argentino no ha cumplido; cuáles las normas, allí establecidas, que no han sido respetadas".

Os saludan muy fraternalmente,

Fdo: Miguel Servera (Gran Maestro); Justo Prieto (Gran Sec.´. de RR.´. EE.´.).

Nota chilena

"Gran Logia de Chile - Departamento de Relaciones Exteriores.

Oriente de Santiago a 4 de octubre de 1951 (e.´. v.´.).

Ilustre y Querido Hermano:

Hemos tomado conocimiento de vuestra pl.´. del 6 de agosto, referente a nuestra resolución de suspender relaciones con el Gran Oriente Federal Argentino, y hemos estudiado detenidamente los distintos argumentos que contienen y que, en vuestro sentir, deberían llevarnos a alterar nuestra determinación.

Lamentamos muy de veras manifestaros que, a pesar de nuestra mejor disposición de ánimo para resolver la cuestión planteada, no creemos que vuestros argumentos sean suficientes para alterar la determinación de nuestra Gran Logia de suspensión de relaciones con vuestra Obediencia.

Siendo esta nuestra conclusión, creemos innecesario entrar a contestar uno por uno los puntos de vuestra plancha a que damos respuesta".

Os saludan muy fraternalmente,

Fdo: Mauricio Flisfich E. (Jefe del Dept. de Relaciones Exteriores); J. Eduardo Pastene (Gran Secretario).

Dirigida: Al Ilt.´. y Querido H.´. Gran Secretario del Gran Oriente Federal Argentino.

X

Conclusiones

"La Gran Logia de Chile ha dejado de lado todas nuestras explicaciones y obrado por su voluntad, conforme a sus conveniencias. Buscó una justificación para romper la armonía y la unidad que las relaciones fraternales establecen y crean.

Por nota del 6 de septiembre de 1950, la Gran Logia Unida de Inglaterra notificó a la Gran Logia de la Masonería del Uruguay, que a partir de ese día, quedaba sin efecto por su parte, el reconocimiento de esa Potencia Masónica. Ello, como consecuencia de los acuerdos tomados en la **Primera Conferencia Interamericana de la Francmasonería Simbólica, contrarios a su concepción actual de la creencia en Dios, la inmortalidad del alma y la Biblia.** No pueden aplicarse a la Orden las doctrinas del totalitarismo. El Cominform o el Santo Sínodo no procederían de otro modo. ¡La creencia en Dios! ¡La Biblia en los altares! Recordamos un episodio de la Reforma. Un día en la Dieta de Augusta, el Arzobispo de Maguncia abre al acaso un libro y se pone a leer: "*¿Qué lee su Reverencia?*", le pregunta alguien de su séquito. "*No sé*

que libro es, pero compruebo que todo lo que dice es contra vosotros", responde el sacerdote. Ese libro es la Escritura.

Por nuestra parte, nada objetamos a que usen la Biblia las Obediencias que así lo consideren. Pero para evitar confusiones y desacuerdos, no deben imponerla a los demás.

La Revista Masónica de Chile (marzo-abril de 1951) informa del viaje del Serenísimo Gran Maestro a Londres, en febrero último, concurriendo a una Reunión Especial de los miembros del Comité de Asuntos Generales de la Gran Logia Unida de Inglaterra. Y considera que *"sus puntos de vista en cuanto a nuestros principios básicos, como también los universalistas, harán época en los anales históricos de la Francmasonería, y muy especialmente en la Masonería Sudamericana"*.

Y en el Mensaje Anual leído por el Serenísimo Gran Maestro, IL.´. y Pod.´. H.´. Orestes Frödden Lorenzen, en la tenida ordinaria de la Gran Logia de Chile, celebrada el 12 de mayo de 1951, al referirse a su viaje a Londres, dice: *"Desde hace algún tiempo, la Gran Logia de Chile había sido repetidamente requerida por la Gran Logia Unida de Inglaterra, para aclarar ciertos puntos que a dicho poder le merecían ciertas dudas en lo que se refiere al debatido problema de la regularidad"*. Agrega que: *"la situación venía preocupando seriamente a la Dirección Superior y al Consejo de la Gran Logia de Chile, todo ello agravado con la resolución adoptada por la Gran Logia de Inglaterra de suspender sus relaciones con la Gran Logia de la Masonería del Uruguay, por circunstancias análogas"*. Añade, que en la larga reunión de referencia se debatieron ***"los diferentes puntos que habían sido objeto de reparos por parte de los masones británicos, y que se refieren al Grande Arquitecto del Universo, la creencia en Dios, la Biblia, el uso de las herramientas del Tercer Grado y la inmortalidad del alma"***.

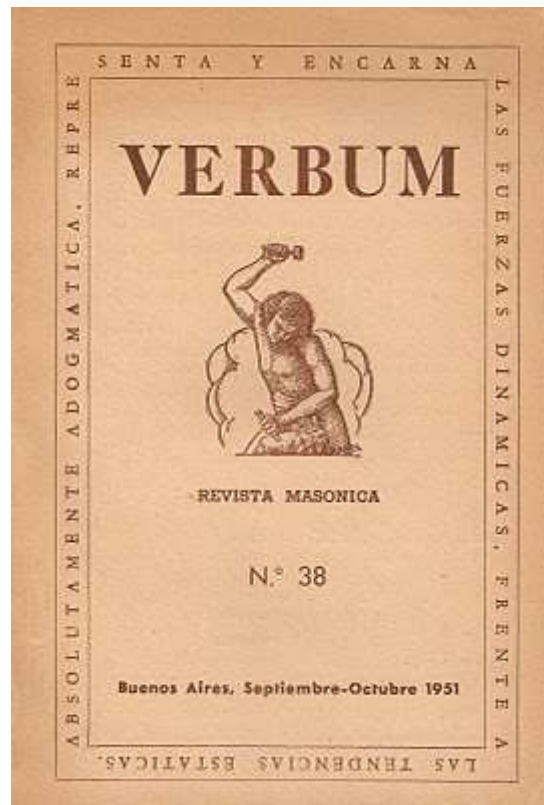
Los que actúan como vestales del Rito, han quebrado así bajo el peso de todos los anacronismos e intransigencias, los acuerdos libremente adoptados en 1947, en Montevideo, por 51 Obediencias americanas.

La crisis moral que hoy amenaza a la Orden, debemos enfrentarla al mismo tiempo que a las tendencias profanas que desconocen la dignidad y la libertad del hombre. Actuaremos en forma de que no se nos tache de iniciados pusilánimes en el Arte Real que sucumben ante la coacción, o la simple amenaza, de los materialmente más fuertes y poderosos.

Cualesquiera que sean los episodios del momento, seguiremos trabajando por los valores universales, con fe en la superación y en el progreso, contribuyendo a salvar para el futuro, el acervo espiritual de la Francmasonería Universal".



Verbum, N° 1, 1934.



*Ejemplar de Verbum que contiene el **LIBRO BLANCO** del G.°. O.°. F.°. A.°, 1951, N° 38.*

Los masones a la hoguera: La corona, la sotana y el resucitado martillo de las brujas bajo la capa de los Lores. La historia completa del Gran Oriente Federal Argentino - GOFA.